



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 19 de noviembre de 2025	Sesión 36

SUMARIO

ASISTENCIA 11

ORDEN DEL DÍA 11

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

Con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-La ciudadana Andrea Betzabeth Medina Tapia, quien se expresa en lengua otomí. 35

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA ABOGADA EMILIA ORTEGA ACEVES, CATEDRÁTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Desde la curul, el diputado César Israel Damián Retes, del PAN, solicita un minuto de silencio en memoria de la abogada Emilia Ortega Aceves, catedrática de la Universidad Autónoma de Baja California, asesinada en días recientes en la ciudad de Tijuana. 36

EN MEMORIA DE LAS PERSONAS FALLECIDAS POR LA EXPLOSIÓN DE
SAN JUAN IXHUATEPEC, EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO,
HACE 41 AÑOS

Desde la curul, la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, de Morena, solicita un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas por la explosión en San Juan Ixhuatepec, en Tlalnepantla, Estado de México, hace 41 años. 36

EN MEMORIA DE ADRIEL MIGUEL VENEGAS, ÁNGEL URIEL GRACIA,
ÁNGEL EMILIO, Y HANNAH FERNÁNDEZ CERVANTES, INTEGRANTES
DE LAS POBLACIONES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, ASESINADOS EN
DÍAS RECIENTES EN PUEBLA

Desde la curul, el diputado Jaime Genaro López Vela, de Morena, solicita un minuto de silencio en memoria de Adriel Miguel Venegas, Ángel Uriel Gracia, Ángel Emilio, y Hannah Fernández Cervantes, integrantes de las poblaciones de la diversidad sexual, asesinados en días recientes en Puebla. 37

EN MEMORIA DE LA SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPE-
CHE, KARINA DÍAZ HERNÁNDEZ

Desde la curul, el diputado Francisco Javier Farías Bailón, de MC, solicita un minuto de silencio en memoria de la síndico del municipio de Palizada, Campeche, Karina Díaz Hernández, asesinada recientemente en dicha ciudad. 37

Desde la curul, la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena, se solidariza con la solicitud de un minuto de silencio en memoria de la síndico del municipio de Palizada, Campeche, Karina Díaz Hernández. 37

EN MEMORIA DE LA NIÑA NOELIA DAYLEN SANTIAGO GARCÍA

Desde la curul, la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del PT, solicita un minuto de silencio en memoria la niña Noelia Daylen Santiago García, asesinada en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. 37

La Presidencia invita a la asamblea a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en atención a las peticiones de las diputadas y los diputados César Israel Damián Retes, del PAN, Xóchitl Teresa Arzola Vargas, de Morena, Jaime Genaro López Vela, de Morena, Francisco Javier Farías Bailón, de MC, Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena, y Martha Aracely Cruz Jiménez, del PT. 38

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 38

COMUNICACIONES OFICIALES

De la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Grupo Parlamentario del PVEM, por el que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 42

Del diputado Ángel Rodríguez Barroso, del Grupo Parlamentario del PAN, por el que solicita el retiro de la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a remover de sus cargos a diversos funcionarios de la SRE, por su omisión sistemática y su falta de acciones contundentes para proteger a los migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América.	42
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros.	43
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Reporte Bimestral septiembre-octubre de 2025, concerniente al uso de los tiempos oficiales de radio y televisión. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento. .	43
De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el primer Informe semestral de actividades 2025, del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Se turna a las comisiones de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y del Bienestar, para su conocimiento.	43
De la Secretaría de Bienestar, mediante la cual remite el Informe que contiene la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025. Se turna a la Comisión de Bienestar, para su conocimiento.	44
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente a octubre de 2025, desagregada por tipo de fondo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a octubre de 2024. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	44
De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la que remite el pronunciamiento sobre el deber del Estado de adoptar medidas no privativas de libertad, con enfoque de género a favor de las mujeres, que garanticen el acceso a la justicia. Se turna a las comisiones de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, para su conocimiento.	45
De la Cámara de Senadores, con las que remite expedientes con proyecto de decreto, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional:	
-Por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 27 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	45
-Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.	46
De la Cámara de Senadores, se recibió la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de que consideren una reasignación en el Presupuesto de Egresos de la Federación para	

el Ejercicio Fiscal 2026, con el propósito de incrementar el gasto destinado al Ramo de Agricultura y Desarrollo Rural, presentada por las senadoras Olga Patricia Sosa Ruiz, de Morena; Ivideliza Reyes Hernández, del PAN; Paloma Sánchez Ramos, del PRI, y el senador Miguel Márquez Márquez, del PAN. **Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.** 46

MINUTA

SE DECLARA EL 21 DE MARZO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA ORQUÍDEA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 21 de marzo de cada año como Día Nacional de la Orquídea. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 46

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Del Congreso de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, referente a la sanción del acoso laboral y sexual, abuso y hostigamiento sexual por parte de un servidor público. **Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.** 47

INICIATIVAS DE SENADORAS Y SENADORES

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 48

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 48

LEY GENERAL DE SALUD, LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y del Presupuesto de Egresos de la

Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, presentada por el senador Enrique Vargas del Villar, del Grupo Parlamentario del PAN. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	48
---	----

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona la fracción VIII al artículo 103 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del PAN. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	49
---	----

LEY FEDERAL DE DERECHOS

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un párrafo tercero al artículo 185 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Jasmine María Bugarín, del Grupo Parlamentario del PVEM. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	49
--	----

Desde la curul, para referirse al Día del Hombre, intervienen:

El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT.	50
El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	50
El diputado Jaime Genaro López Vela, de Morena.	50

COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

El siguiente punto del orden del día es la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República. La Presidencia informa que la ciudadana Ariadna Montiel Reyes, secretaria de Bienestar, se encuentra en el Salón de Protocolo de la Cámara de Diputados, por lo que se designa una comisión para recibirla y acompañarla al interior del salón de sesiones.	51
--	----

La Presidencia, con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toma protesta de decir verdad a la secretaria de Bienestar, ciudadana Ariadna Montiel Reyes.	51
---	----

Para hacer su presentación, hace uso de la tribuna:

-La ciudadana Ariadna Montiel Reyes, secretaria de Bienestar.	51
---	----

Para la primera ronda de preguntas intervienen:

-El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC.	56
--	----

-El diputado Christian Mishel Castro Bello, del PRI.....	57
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT.....	58
-El diputado Iván Marín Rangel, del PVEM.....	59
-La diputada Blanca Estela Hernández Rodríguez, del PVEM.	59
-La diputada Elizabeth Martínez Álvarez, del PAN.....	60
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	61
-La secretaria Ariadna Montiel Reyes, formula las respuestas correspondientes. .	62
Durante la segunda ronda de preguntas, participan:	
-El diputado Sergio Gil Rullán, de MC.....	65
-La diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI.	66
-El diputado Adrián González Naveda, del PT.	67
-La diputada Liliana Carbajal Méndez, del PVEM.	69
-El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del PVEM.	69
-La diputada Mónica Becerra Moreno, del PAN.....	70
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena.	70
-La secretaria Ariadna Montiel Reyes, formula las respuestas respectivas.....	72
Para participar en la ronda de mensajes de conclusión, participan:	
-La diputada María de Fátima García León, de MC.	74
-El diputado Víctor Samuel Palma César, del PRI.	75
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.....	76
-El diputado José Braña Mojica, del PVEM.....	77
-La diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, del PAN.....	78
-El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, de Morena.	78
La diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la asamblea.	79

La Presidencia da por concluida la comparecencia de la secretaria de Bienestar e informa que, de conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica será remitida a la presidenta de la República, para su conocimiento. 80

Posicionamiento recibido, en relación a la comparecencia de la secretaria de Bienestar, de la diputada AnaIs Miriam Burgos Hernández, de Morena. 80

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA EN LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Kenia López Rabadán, dirige un mensaje a la asamblea con motivo del aniversario de la participación de la Fuerza Aérea Mexicana en la Segunda Guerra Mundial. 80

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de control parental, prevención y sanción de delitos de violación a la intimidad sexual, mediante el uso de programas o plataformas de inteligencia artificial, presentada por el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del PVEM. **Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.** 81

Se modifica el turno, actualícense los registros parlamentarios. 82

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. *(Las iniciativas y proposiciones podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Apéndice)* 82

CLAUSURA Y CITA 82

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 83

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 84

ANEXO A

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Reporte Bimestral septiembre-octubre de 2025, concerniente al uso de los tiempos oficiales de radio y televisión.

De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el primer Informe semestral de actividades 2025, del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente a octubre de 2025, desagregada por tipo de fondo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a octubre de 2024.

De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la que remite el pronunciamiento sobre el deber del Estado de adoptar medidas no privativas de libertad, con enfoque de género a favor de las mujeres, que garanticen el acceso a la justicia.

De la Cámara de Senadores, se recibió la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de que consideren una reasignación en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, con el propósito de incrementar el gasto destinado al Ramo de Agricultura y Desarrollo Rural, presentada por las senadoras Olga Patricia Sosa Ruiz, de Morena; Ivideliza Reyes Hernández, del PAN; Paloma Sánchez Ramos, del PRI, y el senador Miguel Márquez Márquez, del PAN.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Del Congreso de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, referente a la sanción del acoso laboral y sexual, abuso y hostigamiento sexual por parte de un servidor público.

INICIATIVAS DE SENADORAS Y SENADORES

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del PAN.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del PAN.

LEY GENERAL DE SALUD, LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, presentada por el senador Enrique Vargas del Villar, del Grupo Parlamentario del PAN.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona la fracción VIII al artículo 103 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del PAN.

LEY FEDERAL DE DERECHOS

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un párrafo tercero al artículo 185 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Jasmine María Bugarín, del Grupo Parlamentario del PVEM.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Señora presidenta, se tienen registrados 297 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (11:22 horas): Se abre la sesión ordinaria del miércoles 19 de noviembre de 2025 en la modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules, y contiene los asuntos a tratar de esta sesión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: «Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día**Miércoles 19 de noviembre de 2025****Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

De la ciudadana Andrea Betzabeth Medina Tapia, hablante de la lengua otomí.

Acta de la sesión anterior**Comunicaciones oficiales****De la Mesa Directiva****De la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo y el diputado Ángel Rodríguez Barroso**

Solicita el retiro de iniciativa y de proposición con punto de acuerdo.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el reporte bimestral septiembre-octubre de 2025, concerniente al uso de los tiempos oficiales de radio y televisión.

Remite el primer Informe semestral de actividades 2025 del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

De la Secretaría de Bienestar

Remite Informe que contiene la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de octubre de 2025, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de octubre de 2024.

De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Remite pronunciamiento sobre el deber del Estado de adoptar medidas no privativas de libertad con enfoque de género a favor de las mujeres que garanticen el acceso a la justicia.

De la Cámara de Senadores

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional, proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 27 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional, proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Remite proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de que consideren una reasignación en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, con el propósito de incrementar el gasto destinado al Ramo de Agricultura y Desarrollo Rural.

Minuta

Con proyecto de decreto por el que se declara el 21 de marzo de cada año, como Día Nacional de la Orquídea.

Iniciativa del Congreso del Estado de Chihuahua

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, referente a la sanción del acoso laboral y sexual, abuso y hostigamiento sexual, por parte de un servidor público.

Iniciativas de senadores

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, presentada por el senador Enrique Vargas del Villar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 103 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 185 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Jasmine María Bugarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Acuerdo de los órganos de gobierno**Comparecencia de la secretaria de Bienestar, en el marco del Análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República****Efeméride**

Con motivo de la participación de la Fuerza Aérea Mexicana en la Segunda Guerra Mundial, a cargo de la Mesa Directiva.

Iniciativas

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de desarrollo metropolitano, a cargo del diputado Juan Hugo de la Rosa García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo a la fracción V, del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto para el sector de ciencia, humanidades, tecnología e innovación, a cargo del diputado Gilberto Herrera Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de incorporación de jóvenes y mujeres al consejo nacional y a los consejos estatales, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IV del artículo 20 Bis 7 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección de las especies marinas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 2o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XIV del artículo 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de difusión de casos de éxito de empresas de mujeres y jóvenes, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXI del artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de un entorno digital seguro, a cargo del diputado

Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVI del artículo 4o. recorriéndose la subsecuente de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de promoción del autoempleo y capacitación digital juvenil, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología y condiciones mínimas de seguridad, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 7o. de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 42 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de muerte asistida, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona la fracción XII del artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y reforma la fracción XII del artículo 5 A de la Ley del Seguro Social, en materia de familiares y beneficiarios derechohabientes, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al inciso A), fracción XII del artículo 6o. y a la fracción I del artículo 41 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para garantizar el derecho a la salud de las personas con enfermedades crónicas que se encuentran en tratamiento médico, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el Capítulo II, al que se denominará De la Protección de Maestras y Maestros en Ejercicio de su Función Docente, adiciona un Capítulo III denominado Del Fortalecimiento de la Formación Docente y los artículos 94 Bis I, 94 Bis II, 94 Bis III y 94 Bis IV, todos del Título Cuarto de la Ley General de Educación; se reforma la fracción II del artículo 247 del Código Penal Federal; el artículo 84 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y adiciona los artículos 44 Bis y 44 Ter de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 84 y el artículo 130 de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos de personas concubinas, a cargo de la diputada Olga María Sánchez Cordero Dávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el tercer párrafo del artículo 873 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un numeral 5 al artículo 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes que participen de manera directa o incidental en propaganda política y electoral, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción II Bis al artículo 5o. de la Ley General de Turismo, suscrita por las diputadas Anaís Miriam Burgos Hernández y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción X en su Apartado A del artículo 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo noveno del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la vivienda y contra el desplazamiento

especulativo, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derecho a la desconexión laboral digital, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de robo de identidad, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para la incorporación obligatoria de la inteligencia artificial como materia escolar, en materia de educación inclusiva y de calidad, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 5 de agosto Día Nacional de Montañismo y Senderismo, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o., 59 y 61 de la Ley General de Turismo, en materia de los derechos de los turistas, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por el

diputado Fernando Torres Graciano y las y los diputados integrantes del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 6o., 8o. y 12 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la paz y seguridad de las personas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona al artículo 130 de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 45 y 73 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley de Planeación, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el día 1 del mes de julio de cada año, como Día Nacional de la Banda de Música Sinaloense de Tambora, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 109 de la Ley del Seguro Social y 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 112 de la Ley de Migración, en materia de protección de niñas y niños migrantes no acompa-

ñados, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de gentrificación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 159 de la Ley del Sector Eléctrico, en materia de tarifas especiales para servicios de uso doméstico, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 39 y 57 Ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prisión preventiva oficiosa, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un párrafo a la fracción XLI del artículo 40 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, con el objeto de reconocer legalmente la casa del niño indígena y denominarla casa para la niñez, adolescencia y juventud indígena y afromexicana, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVII al artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de contaminación auditiva generada por la alteración de sistemas de escape en vehículos motorizados, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 12, párrafo primero del artículo 13 y el artículo 17 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo cuarto al artículo 74 de la Ley General de Educación, en materia de acoso escolar, a cargo de

la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 80., 11, 12 párrafo primero y 13 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de lenguaje no sexista y armonización legislativa, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento del servicio social y las prácticas profesionales como experiencia profesional, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 1053, el artículo 1054, el artículo 1063, las fracciones V y VI del artículo 1068, los párrafos primero y segundo del artículo 1069, el párrafo tercero del artículo 1071, el párrafo segundo del artículo 1075, la fracción II del artículo 1378 y la fracción II del artículo 1390 Bis 11; y se adiciona una fracción VII al artículo 1068, del Código de Comercio, en materia de notificaciones electrónicas y sistemas de justicia digital, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, en materia de delitos informáticos en contra del estado, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección y derechos de las infancias migrantes deportadas y repatriadas, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 70. y 154 y deroga el artículo 372 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de discriminación laboral, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XVII Bis al artículo 30., una fracción XIX al artículo 70., una fracción XX al artículo 80. y una fracción XIII al artículo 90.; se modifica la fracción XVIII del artículo 70., una fracción XIX al artículo 80. y una fracción XII al artículo 90. de la Ley General de Cambio Climático, en materia de empleos verdes, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de legítima defensa en contextos de violencia de género, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión, suscrita por la diputada Dolores Padierna Luna y diversos diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 30 de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo de la fracción XIII del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reinstalación de personal de procuración de justicia y seguridad pública, a cargo de la diputada Haidyd Arreola López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 fracción XXVII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de descanso laboral por paternidad, a cargo de la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados Asael Hernández Cerón, Héctor Saúl Téllez Hernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 1368, 1373 y 1635 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental y prevención del suicidio, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 10 y 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia de gestión de riesgos y vulneraciones de la base de datos del Registro Nacional de Detenciones, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 252 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de control judicial para el acceso a la información financiera, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos sexuales, a cargo de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social, en materia de licencias por salud mental, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 305 de la Ley General de Salud, en materia de publicidad de productos milagro en las redes sociales, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, para reconocer el derecho a la eutanasia en pacientes oncológicos y con enfermedades terminales, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal del Mar, en materia de actualización de las disposiciones constitucionales reglamentadas, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 25 Bis de la Ley Federal del Trabajo, para dignificar la búsqueda de empleo en México, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer el derecho a la eutanasia en pacientes oncológicos y con enfermedades terminales, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al Capítulo IV Ter De la Violencia Digital y Mediática, el artículo 20 Septies a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protección de la imagen de mujeres con discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción I del artículo 6o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 71 de la Ley General de Educación, en materia de servicio social, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social y 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de licencia por cuidados médicos, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de derechos y salud mental de las y los trabajadores del sector salud, Ley Abraham, suscrita por la dipu-

tada Verónica Pérez Herrera y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 65 Bis 7 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de casas de empeño, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de integración de jóvenes en gestión pública local, a cargo del diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el párrafo segundo de la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda Tratados de Córdoba, 24 de agosto de 1821, a cargo del diputado Zenyazen Roberto Escobar García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 207 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de participación ciudadana electoral, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de bitácoras de conducción digitales para los conductores del servicio de autotransporte federal y transporte privado, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 22, el segundo y tercer párrafo del artículo 23, y se adicionan los artículos 176 y 177 de la Ley

Federal de Sanidad Animal, para asegurar las buenas prácticas antes y durante el proceso de los animales en los rastros, con las que se elimina su maltrato, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 51 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; para establecer horarios de circulación seguros en el transporte de combustibles y materiales peligrosos, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. fracción IV, 19 fracción XXII, 83 y 86 de la Ley General de Protección Civil, en materia de atlas de riesgos nacional, estatal, municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 304 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de programas sociales, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior y de la Ley General de Educación, en materia de condiciones equitativas de permanencia, continuidad y egreso de los estudios para mujeres y mujeres jóvenes, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de reconocimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de titularidad de la Secretaría de la Defensa Nacional, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General que Reconoce y Asegura los Derechos y el Respeto a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción III del artículo 22 de la Ley de la Comisión Nacional de Energía, en materia de discriminación y pena excesiva, a cargo del diputado José Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de garantía del derecho a una vivienda adecuada en zonas urbanas, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 300 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 6 Bis y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 94 de la Ley del Seguro Social y 39 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 51 y 56 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona la fracción III del artículo 131 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de otorgar pensión por ascendencia, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo tercero al artículo 20 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de vigilancia de cobro del servicio de arrastre en carreteras federales, a cargo del diputado Iván Millán Contreras, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el Capítulo III Bis denominado Programa Contra los Cigarrillos Electrónicos, Vapeadores y Otros Dispositivos Análogos, que contiene los artículos 190 Bis y 190 Bis 1, al Título Décimo Primero de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenegro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 108 del Código Fiscal de la Federación, en materia de defraudación fiscal, a cargo de la diputada Haidyd Arreola López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VII del artículo 1o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de sustituir la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México, a cargo de la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de áreas naturales protegidas, a cargo de la diputada Claudia García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de áreas naturales protegidas, a cargo de la diputada Claudia García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, actualización de denominaciones relacionadas con la presidencia de la república y obligatoriedad de paridad en la integración del gabinete presidencial, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de designación de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y armonización normativa, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8 Ter de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de salud, higiene menstrual y atención médica con enfoque de género para mujeres privadas de la libertad, a cargo de la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a efecto de crear la Secretaría General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Mayra Dolores Palomar González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 100 Bis a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 13 y 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección digital, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, suscrita

por el diputado Asael Hernández Cerón, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y 4o. de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición del matrimonio infantil y cohabitación forzada, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 5o., de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de descuento para personas adultas mayores, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 55 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de sensibilización e inclusión en entornos familiares y escolares de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, en materia de salvaguarda del interés superior de la niñez como eje rector en la atención del cáncer infantil, a cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de la Guardia Nacional, en materia de creación de una unidad especializada de seguridad en carreteras, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 5o., 7o., 25 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de prohibición de envases pet en bebidas azucaradas, a cargo de la diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alberto Maldonado Chavarín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Código Penal Federal, en lo relativo a la protección a niñas, niños y adolescentes en redes sociales, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 87 Bis 3 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y reforma el artículo 123 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de actualización y sistematización del padrón de personas afiliadas de los partidos políticos, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de actualización y sistematización del padrón de afiliadas y afiliados de los partidos políticos, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, en materia de derecho de mexicanos en retorno al acceso a la información permanente, clara, oportuna y accesible, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona dos fracciones al artículo 60 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de muerte digna, a cargo del diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un último párrafo al artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para evitar que evasores de su obligación de pagar impuestos, puedan ser candidatos a un cargo de elección popular o funcionarios públicos, a cargo del diputado Agustín Alonso Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona la fracción IX al artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia elegibilidad, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 63 y deroga el artículo segundo transitorio del decreto por el que se expide la Ley General de Cambio Climático, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de junio de 2012 y sus adiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2018, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Minería, en materia de aprovechamiento sustentable del litio, suscrita por las diputadas Rocío Adriana Abreu Artiñano y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de

salvaguardar su vida al transitar por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VIII del artículo 208 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de salvaguardar la vida de los trabajadores del estado que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IX del artículo 251 de la Ley del Seguro Social, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de salvaguardar la vida de las y los trabajadores que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Título Vigésimo Séptimo al Código Penal Federal, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del dipu-

tado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18, fracción I numeral 39, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para honrar el Día de la Nación Pluricultural y el aniversario de la Resistencia Indígena, iniciada en 1492 en reconocimiento de la dignidad y la diversidad cultural de los pueblos indígenas del país, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el numeral 6 del inciso b) de la fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de apoyo psicológico, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los párrafos segundo y séptimo recorriéndose los subsecuentes, y se reforman los párrafos cuarto y décimo, al artículo 94; se reforma el párrafo sexto y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 96; se modifica el párrafo tercero y se adiciona el párrafo vigésimo sexto, al artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Poder Judicial con perspectiva intercultural, suscrita por el diputado Alfredo Vázquez Vázquez y diversas diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de establecer la Cartilla Nacional de Vacunación Electrónica, suscrita por el diputado José Mario

Íñiguez Franco y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, víctimas de feminicidio, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 16 Bis y adiciona el 109 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de reclutamiento de menores de edad por organizaciones criminales o grupos delictivos, a cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de seguridad y mantenimiento de vehículos automotores como herramientas de trabajo, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 79 de la Ley General de Salud, en materia de quiropráctica, suscrita por los diputados Arturo Roberto Hernández Tapia y Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de consulta previa, libre, informada y culturalmente adecuada a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, antes del otorgamiento de concesiones, permisos, asignaciones o prórrogas que involucren la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, a cargo de la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XII del artículo 18, se reforma el párrafo primero del artículo 22 y 26, se reforma la fracción V del artículo 30 y se adiciona la fracción X al artículo 56 de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza y aprendizaje de las lenguas indígenas en el sistema educativo nacional, a cargo de la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y del Código Penal Federal, en materia de tipificación del ecocidio para protección del medio ambiente, así como minimizar los daños, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un tercer párrafo al artículo 56 de la Ley General de Educación, para fortalecer la educación intercultural y plurilingüe en instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios que se encuentren en municipios mayoritariamente indígenas, suscrita por las diputadas Karina Margarita del Río Zenteno y Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona y reforma diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XI al artículo 4o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de solicitud del procedimiento abreviado por parte del acusado, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 37 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia personas conduc-

toras, a cargo del diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos a la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 58 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, a fin de permitir el acceso de menores de edad a la cartilla de identificación postal y fomentar el envío de remesas por parte de migrantes, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud, para garantizar atención médica permanente a los trabajadores de la industria cañera, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 4o., un párrafo al artículo 25 y un párrafo a la fracción XXIX-g del artículo 73, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Mildred Concepción Ávila Vera, Anaís Miriam Burgos Hernández, Adasa Saray Vázquez y Luis Humberto Aldana Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de actualizar y armonizar nuestra legislación laboral con la realidad del mercado global, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo séptimo y octavo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la naturaleza como sujeto de derechos y su inclusión en la carta magna, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para que los traslados de pasajeros de origen y destino sean más seguros y confiables en las terminales del país, a cargo del diputado Alberto Maldonado Chavarín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de cirugías plásticas, estéticas y

reconstructivas, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 229 Bis al Código Penal Federal, en materia de responsabilidad médica, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de la Fiscalía General de la República, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de igualdad de salario, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de créditos para los jóvenes emprendedores, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de sustitución de envases plásticos por envases de vidrio, suscrita por los diputados César Israel Damián Retes, Fidel Daniel Chimal García y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 72 de la Ley General de Educación, en materia de educación financiera, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el día 2 de agosto de cada año como El Día Nacional del Atleta Paralímpico, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 55 del Código Civil Federal y 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que esté garantizado el derecho a la identidad de las y los mexicanos, mediante establecimiento de la vigencia permanente del acta de nacimiento, a cargo del diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de ordenamiento turístico territorial, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción V al artículo 111 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al artículo 390 Bis al Código Penal Federal, en materia de extorsión mediante préstamos abusivos (gota a gota), a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el primer párrafo, el numeral I, II y III, del artículo 73, el primer párrafo del artículo 113; se adiciona un párrafo al numeral I del artículo 73 y al segundo párrafo del artículo 113, recorriéndose el subsecuente, todos de la Ley General de Salud, en materia de atención a la salud mental, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de publicidad engañosa ambiental, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IV al artículo 60. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de descuentos solidarios para artículos de primera necesidad para adultos mayores, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 28 Bis y reforma los artículos 12, 44 y 58 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y reforman los artículos 41, 55 y 112 de la Ley de Migración, para armonizar la legislación mexicana a los estándares internacionales y nacionales y garantizar el ejercicio pleno del derecho a la unidad familiar de las personas con necesidades de protección internacional, a cargo de la diputada Rosa Irene Urbina Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cirugías estéticas y cosméticas en menores de edad, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y del Código Penal Federal, en materia de seguridad pública y regulación federal de juegos con apuesta, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de ausencias laborales, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversos artículos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de evaluación de las políticas vinculadas con la protección de sus derechos, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia protocolos homologados y especializados con perspectiva de género, para el delito de feminicidio y en la búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 201 y 204 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se propone enmendar la fecha conmemorativa del 29 de octubre como, Día Nacional de la Flor de Cempasúchil, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de exentar del pago del impuesto al salario que reciben las y los trabajadores jóvenes, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 24 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo de la diputada Petra Romero Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 83 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de abuso sexual infantil, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el párrafo tercero y cuarto, y se recorre el orden de los párrafos subsecuentes, al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, en materia de atención a la salud mental en los planteles educativos, a cargo de la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XV del artículo 11 y la fracción V del artículo 145 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado Gabino Morales Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prohibición y sanción del reclutamiento de menores de edad en organizaciones delictivas o en agrupaciones civiles de autodefensas, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 47 Bis, a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, con el objeto dotar de mayores elementos de información a los usuarios de autotransporte federal de pasaje, a cargo de la diputada Alma Manuela Higuera Esquer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para otorgar un estímulo fiscal a las instituciones de educación impartida por particulares, que inscriban a niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de flexibilidad laboral para madres solteras, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 216 Ter de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado José Luis Sánchez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salario mínimo, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extensión del segundo periodo ordinario de sesiones, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 368 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias, diputada Independiente.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias, diputada Independiente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de compensación económica por trabajo en el hogar y doble jornada laboral, a cargo de la diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias, diputada Independiente.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley Federal de Protección al Consumidor y del Código de Comercio, en materia de robo, da-

ños o perjuicios en estacionamientos públicos y privados, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y del Código Penal Federal, en materia de protección para las maestras y los maestros de todos los niveles de educación pública y privada, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley General de Protección Civil y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prevención de accidentes por transporte de materiales peligrosos en áreas urbanas, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por los diputados Daniel Murguía Lardizábal y Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Videovigilancia y Protección Integral de la Seguridad Pública, en materia de seguridad, atención y prevención del delito, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 31, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 10 primer párrafo de la Ley Aduanera, suscrita por la diputada Rosalinda Savala Díaz y diversas diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena.

Que añade el artículo 333 Bis, se adiciona una fracción VI al artículo 338, recorriéndose la actual VI a VII, y se adicionan dos párrafos finales al artículo 339 de la Ley General de Salud, en materia de trasplante pareado o cruzado, suscrita por los diputados Mirna María de la Luz Rubio Sánchez y Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción III Bis al artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción al artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Tey Mollinedo Cano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 208 Bis de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 259 Ter y 259 Quáter del Código Penal Federal, en materia de acoso, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XIV al artículo 17 Bis de la Ley General de Salud, en materia de tecnologías innovadoras, a cargo del diputado Juan Guillermo Rendón Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXXVI al artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de protección del derecho a la libre determinación de personas pertenecientes a los pueblos originarios y afro-mexicanas, a cargo de la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción II del artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXVI al artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; a fin de prohibir la negativa de arrendamiento de vivienda por convivir con niñas, niños o seres sintientes en todo México, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de protección a los jornaleros agrícolas indígenas, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 7 Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes

Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de responsabilidad penal de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda respecto de delitos cometidos por personas menores de edad, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prevención y atención al suicidio, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General de Educación, en materia de uniformes neutros, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda para jóvenes, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción de colegiaturas, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 12 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Petra Romero Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el primer párrafo y adiciona dos párrafos al artículo 312 del Código Penal Federal, en materia de suicidio auxiliado, motivado, incitado o inducido, a cargo de la diputada Mónica Fernández César, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 11 de septiembre de cada año como Día Nacional del Rock mexicano, a cargo de la diputada Mónica Fernández César, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de alfabetización digital crítica y prevención de riesgos en entornos virtuales, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 4 de junio de cada año como el Día de la Rebelión de Valladolid, denominada primera chispa de la Revolución Mexicana, con el fin de conmemorar la lucha histórica por la Independencia de México, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de expediente clínico y receta médica electrónicos, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en materia de regulación del transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos del sector hidrocarburos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de servicios auxiliares y arrastre, salvamento y depósito, suscrita por los diputados Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja y Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, respecto de la armonización legislativa del principio del interés superior de la niñez, a cargo de la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de planes y programas de estudio, a suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 154 y adiciona un artículo 155 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por los diputados José Antonio López Ruiz y José Antonio Galli López, de los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de reventa de boletos, a cargo del diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 3 Bis a la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sesiones presenciales, a cargo del diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de identificación segura para personas motociclistas, a cargo del diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para garantizar la ética y conducta laboral, a cargo del diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 46 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de servicio eficiente y de calidad para las personas pasajeras, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a cargo de la Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el párrafo primero del artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IX al artículo 1o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la Ley General de Sociedades Cooperativas, para incluir educación financiera y tecnologías de la información, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 272 Bis I y reforma el artículo 421 Ter de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de declaratorias de patrimonio cultural material e inmaterial, a cargo de la diputada Mónica Fernández César, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversos artículos a la Ley General de Educación, en materia de gestión menstrual digna, equidad educativa y justicia social, a cargo de la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 1392 Bis al Código Civil Federal, en materia de creación del registro nacional de testamentos digitales, para garantizar la certeza jurídica y el acceso público a la información sucesoria en México, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, en materia de aumentando de la pena de cometer un delito de extorsión, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de regulación de vehículos motorizados, a fin de garantizar el control, la identificación y la prevención de su uso en actos delictivos, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de residuos de la construcción y demolición, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IV al artículo 60. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para garantizar la protección y asistencia a las personas adultas mayores en situación de abandono, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el tercer párrafo del artículo 58 del Código Civil Federal, en materia de igualdad y el reconocimiento de los apellidos maternos, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los párrafos séptimo y octavo y se recorren los siguientes párrafos del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición del método de fractura hidráulica para la extracción de hidrocarburos, suscrita por los diputados Manuel Vázquez Arellano, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena y Olga Juliana Elizondo Guerra y Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sector Hidrocarburos, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en materia de prohibición del método de fractura hidráulica para la extracción de hidrocarburos, suscrita por los diputados Manuel Vázquez Arellano, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena y Olga Juliana Elizondo Guerra y Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma la fracción V del artículo 79 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suplencia de la queja deficiente en favor de las personas pensionadas por jubilación cuando reclamen prestaciones vinculadas con su derecho a recibir la pensión, a cargo de la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción X del artículo 23 de la Ley Agraria, para establecer la obligación de celebrar asamblea general con formalidades especiales en los actos de delimitación y asignación de tierras ejidales, a cargo de la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 37 Bis a la Ley Agraria, en materia de establecer el plazo para impugnar la elección de los órganos de representación y vigilancia del ejido, a cargo de la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 219, 220 y 221 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de protección de niñas, niños y adolescentes frente a contenidos difundidos a través de plataformas digitales y servicios en línea, a cargo de la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo y se recorren en su orden los subsecuentes del artículo 48 de la Ley Agraria, para acreditar la posesión de derechos ejidatarios, cuando existan actos reales y efectivos que la demuestren conforme a la ley, a cargo de la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 644 Bis al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de adopción, a cargo de la diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 501 fracción I y III de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reconocimiento del concubinato para obtener pensión, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 113, se reforma el párrafo primero del artículo 121, se adiciona las fracciones XVII, XVIII, XIX, XX, XXI al artículo 122, se reforma la fracción IV y XV del artículo 125, se adiciona el segundo párrafo a la fracción VII del artículo 137, todos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para fortalecer las procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes, suscrita por las diputadas Mildred Concepción Ávila Vera y Anais Miriam Burgos Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 259 Ter del Código Penal Federal, para tipificar el delito de acoso sexual, suscrita por las diputadas Mildred Concepción Ávila Vera y Anais Miriam Burgos Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, a fin de armonizarla con el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, en materia de inteligencia, análisis criminal e interconexión de bases de da-

tos, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VIII del artículo 90 de la Ley General de Educación, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VII del artículo 3o. de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 56 de la Ley General de Víctimas, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y del Código Penal Federal, en materia de prohibición de redes de arrastre de fondo, a cargo de la diputada Beatriz Milland Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el numeral 4 al artículo 125 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ballesteros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Educación Superior, suscrita por la diputada Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 5o. Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por la diputada Ana María Balderas Trejo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en ma-

teria de titularidad de propiedad intelectual en investigaciones financiadas con recursos públicos, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de créditos de cotización por cuidados familiares, suscrita por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 4o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de regulación de vapeadores, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para fortalecer la rectoría de la Secretaría de Salud sobre el sistema de salud para el bienestar y sectorizar al IMSS-Bienestar, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de regulación de productos alternativos de nicotina, suscrita por el diputado Éctor Jaime

me Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de inteligencia emocional, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de desaparición de personas, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Alejandro Avilés Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de incentivos fiscales para la enajenación de unidades de mitigación de carbono, a cargo del diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de humanismo mexicano, a cargo de la diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del artículo 26 de la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para modificar la inscripción en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, el nombre verdadero de la heroína de la independencia: María Josefa Crescencia Ortiz Téllez-Girón, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 202 del Código Penal Federal, en materia del uso de Inteligencia Artificial para la generación de pornografía infantil, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de micromovilidad, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 343 Quinquies al Código Penal Federal, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud y a la Ley del Sector Eléctrico, en materia de personas electrodependientes, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de verificación de profesionales de la salud en plataformas digitales, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia del Sistema Nacional de Cuidados, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de exención total de finiquitos y liquidaciones laborales, a cargo del diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de iniciativa ciudadana, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 1o., 4o. y 6o. de la Ley de Vivienda, en materia de combate a la gentrificación, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, en materia de regulación de activos virtuales, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 26, 42 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento y planeación de corredores geográficos estratégicos, a cargo del diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Federal, a la SE y a la SHCP, a expedir un nuevo Decreto que garantice certeza jurídica y protección patrimonial a los propietarios de vehículos usados de procedencia extranjera, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a los congresos locales, a que armonicen sus Códigos Penales e incorporen penas que protejan a las y los trabajadores de la educación, a cargo de la diputada Beatriz Milland Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la SEP, a implementar protocolos que permitan reforzar la seguridad para los trabajadores de educación, en todo el territorio nacional, a cargo de la diputada Beatriz Milland Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a las autoridades educativas de las entidades federativas, a emitir a la brevedad los respectivos protocolos para la prevención primaria; atención (detección, intervención, notificación, canalización y seguimiento); y medidas de no repetición (prevención secundaria) para la erradicación de la violencia sexual en la educación básica, en los términos referidos en el artículo 6 de los Lineamientos para la Prevención y Atención para la Erradicación de la Violencia Sexual en Educación Básica publicados en el DOF, a cargo del diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Congreso del estado de Jalisco, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial, publicado en el DOF el 15 de septiembre de 2024, a cargo del diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a la Segob y al Gobierno Federal, a atender las demandas del sector agrícola nacional, garantizando el cumplimiento de compromisos asumidos con los productores del campo, a cargo del diputado Alan Sahir Márquez Becerra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a tomar medidas para determinar si los productos cosméticos para el cuidado de uñas presentan algún riesgo a la salud, a cargo de la diputada Lilia Ortiz Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a implementar de manera inmediata acciones de mantenimiento, limpieza y monitoreo de ríos, presas y sistemas de drenaje pluvial, con el propósito de reducir los riesgos de desbordamientos y garantizar la seguridad de la población ante los efectos cada vez más severos del cambio climático, a cargo de la diputada diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Federación y a las entidades federativas, a establecer un memorial y otorgar reconocimiento a las personas policías caídas en cumplimiento de su deber, garantizando además la seguridad jurídica y social de sus familias, suscrito por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo Federal, a cumplir el compromiso realizado en ciudad Juárez, Chihuahua, el 26 de septiembre de 2025, relativo a la sustitución del hospital general presidente Lázaro Cárdenas del ISSSTE, suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Banco de México, a proteger a los usuarios de préstamos personales de prácticas abusivas en el cobro de intereses, a cargo del diputado Luis Gerardo Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, del IMSS y del IMSS-Bienestar, a fortalecer los mecanismos de supervisión, control y transparencia en el manejo, almacenamiento y distribución de medicamentos e insumos médicos, así como a investigar y corregir las irregularidades detectadas en los almacenes centrales del IMSS-Bienestar, a fin de garantizar el abasto oportuno y la eficiencia en el uso de los recursos públicos destinados al SNS, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a las autoridades de salud de las 32 entidades federativas, a implementar medidas urgentes para prevenir, atender y sancionar la violencia obstétrica en instituciones de salud públicas, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a aplicar su Protocolo Nacional de Actuación para el personal de las instancias de procuración de justicia del país, en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género, asimismo, a las fiscalías de justicia de las entidades federativas, a la aplicación o elaboración de protocolos especializados de atención e investigación sobre asuntos de violencia relacionados con personas LGBTIQ+ y el registro de los mismos, a cargo de la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y la Sedena, a implementar acciones inmediatas para atender y combatir el delito de extorsión contra productores en la región de Durango y la Comarca Lagunera, a cargo de la diputada Patricia Flores Elizondo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de las 32 entidades federativas, a realizar la evaluación prevista en el cuarto transitorio del decreto publicado en el DOF el 12 de abril de 2019, en materia de prisión preventiva oficiosa, a cargo del diputado Pablo

Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a realizar las gestiones necesarias para concluir el procedimiento para emitir la norma oficial mexicana NOM-257-SE-2022, en materia de raicilla, con el propósito de que se publique en DOF para su entrada en vigor, a cargo del diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Alcaldía Magdalena Contreras y a la SSPC, a garantizar el estado de derecho, la seguridad, la protección civil y el libre tránsito de los vecinos de la calle Orizaba, en la colonia San Jerónimo Aculco, ante la realización de festividades en el espacio público, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Efemérides

Con motivo del 13 noviembre, natalicio del luchador social Efraín Calderón Lara, El Charras, nacido en Hopelchén, Campeche, a cargo de la diputada Zayra Linette Fernández Sarabia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 19 noviembre, en conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 19 noviembre, en conmemoración del retorno a México del Escuadrón 201, de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, a cargo del diputado Luis Arturo Oliver Cen, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 12 de noviembre, conmemorando el natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 19 de noviembre, conmemorando el Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 20 de noviembre, conmemorando el Día de la Revolución Mexicana, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 21 de noviembre, conmemorando el aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 18 de noviembre, Día Mundial para Prevenir la Explotación, los Abusos y la Violencia Sexuales contra los Niños y Promover la Sanación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con motivo del 20 de noviembre, Día Internacional de la Memoria Trans, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con motivo del 21 de noviembre, Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con motivo del 22 de noviembre, Día Internacional del Música o Día de la Música, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Honorable asamblea, en el marco de la iniciativa a Las lenguas toman la tribuna, se tiene el honor de recibir la visita de la menor Andrea Betzabeth Medina Tapia, quien tiene 11 años de edad y es originaria de Villa del Carbón, estado de México, hablante de la lengua otomí.

Es estudiante del sexto grado en la Escuela Primaria Silvano Enríquez. Desde los tres años ha destacado por su compromiso con la cultura y las lenguas originarias. Tiene un notable interés por el aprendizaje y un profundo orgullo por sus raíces, iniciando en preescolar su acercamiento al otomí mediante pequeñas traducciones que despertaron en ella una vocación por la promoción cultural.

Su sensibilidad artística también es sobresaliente, canta el género versátil, interpreta piezas en otomí y se forma en guitarra, violín y danza folclórica. Mantiene un estrecho vínculo con las comunidades indígenas del norte del estado de México, que han nutrido su crecimiento cultural. Sin más, agradecida esta Cámara de Diputados con su presencia, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

La ciudadana Andrea Betzabeth Medina Tapia (Habla en otomí): Buenos días, diputadas y diputados. Mi nombre es Andrea Betzabeth Medina Tapia, soy originaria del Pueblo Mágico de Villa del Carbón, en el estado de México. Nuestro municipio está conformado por 72 comunidades, de las cuales 13 son reconocidas como indígenas. Nuestras raíces son otomíes y nuestros usos, costumbres y tradiciones aún perduran, aunque cada vez son menos las personas que las practican o las transmiten.

Una de las mayores preocupaciones de mis abuelos y también mía es que nuestra lengua otomí desaparezca. Uno de mis más grandes sueños es que las niñas y los niños villacarboneños aprendamos, hablemos y mantengamos viva nuestra lengua materna, para que las nuevas generaciones la conozcan con orgullo. Por eso hoy pido, con respeto y esperanza, que ustedes, como representantes del pueblo de México, nos apoyen en la creación de una escuela bilingüe, en la que se enseñen el español y el otomí antes de que sea demasiado tarde.

Villa del Carbón es reconocido como la capital mundial del botín charro, porque desde hace generaciones nuestros artesanos han producido calzado de gran calidad, elaborado a mano, que ha trascendido fronteras y llevado el nombre de nuestro municipio a otros países.

Además, somos un Pueblo Mágico lleno de historia, cultura y tradiciones: la presa Taxhimay, el Llano de Lobos, la iglesia de la Virgen de la Peña de Francia, nuestros vestigios arqueológicos y nuestras fiestas patronales son parte de lo que hace único a mi pueblo.

Nuestra gastronomía también es motivo de orgullo. En Villa del Carbón se cultiva y se cocinan con amor: tlacoyos, sopes, escamoles, barbacoa, conejo, trucha preparada de muchas formas, mole, pipián, dulces típicos, licores artesanales y cerveza local. Cada platillo es una muestra de nuestro trabajo, de la tierra y del cariño de la gente.

Este hermoso municipio recibe con los brazos abiertos a turistas nacionales y extranjeros. Nos llena de orgullo que visiten nuestro pueblo, pero también nos preocupa que las malas condiciones de las carreteras dificulten que más personas lleguen a conocerlo. Por eso pido que se mejore la infraestructura y las vías de comunicación, no sólo por el turismo, sino para que todos los habitantes de nuestras comunidades tengamos mejores oportunidades y podamos conectar con otras regiones.

Y también quiero pedir algo muy importante para los niños y niñas de los pueblos originarios: que se apoye la creación de aulas digitales en las comunidades indígenas, con el objetivo de disminuir la brecha digital que hoy en día existe. Muchos niños y niñas no tienen acceso a una computadora ni a internet, y eso nos impide aprender y soñar en igualdad de condiciones. Las aulas digitales serían una ventana al conocimiento y al mundo, sin dejar de lado nuestras raíces ni nuestra lengua.

(Habla en español) Buenos días, diputados y diputadas, con todo el corazón les quiero pedir que por favor se apoye la creación de aulas digitales en las comunidades indígenas, con el objetivo de disminuir la brecha que hoy en día existe, la brecha digital que hoy en día existe.

De todo corazón, por favor, esto no lo tomen como una palabra de la niñez indígena. Quiero que lo tomen como una oportunidad de escuchar la palabra de la niñez indígena de México. Muchas gracias.

Viva México. Viva Villa del Carbón. Muchísimas gracias. Hora les cantaré un pedacito de la canción *El corrido de Villa del Carbón*.

(Canta en otomí)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchísimas, muchísimas gracias, querida Andrea Betzabeth Medina Tapia, por tu presencia en esta Cámara de Diputados. Muchas gracias a ti y a tu familia que te acompaña el día de hoy.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA ABOGADA EMILIA ORTEGA ACEVES, CATEDRÁTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Me han solicitado tres legisladores el uso de la palabra: el diputado César Damián, la diputada Xóchitl Arzola y el diputado Jaime López. Doy cuenta de las tres peticiones. Iniciamos esta mañana. Adelante, diputado César Damián, ¿con qué objeto?

El diputado César Israel Damián Retes (desde la curul): Buenos días, presidenta, para pedir un minuto de silencio.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado César Israel Damián Retes (desde la curul): Gracias. El día de ayer la ciudad de Tijuana, mi comunidad, se vio consternada por el asesinato cruel, a plena luz del día, de una abogada, de una maestra. Emilia Ortega Aceves, que formó a centenas, quizá a miles de jóvenes en la Universidad Autónoma de Baja California.

Y fuimos víctimas de la violencia que se orquesta desde el ayuntamiento. Hemos hablado en este recinto de la extorsión que se orquesta desde el ayuntamiento, desde la silla del presidente municipal. Y ayer también se hizo público que la Fiscalía General de la República está investigando a Ismael Burgueño, al alcalde de Tijuana, por lavado de dinero y delincuencia organizada.

Nos tienen metidos en Tijuana en una crisis de inseguridad, la más grave. Vivimos con miedo y con miedo a ser asesinados, como ocurrió en el caso de Emilia ayer a plena luz del día. Por ella, pido un minuto de silencio, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Claro que sí, diputado. Minuto que es autorizado. Si usted me permite, tenemos dos solicitudes más, damos cuenta de ello.

EN MEMORIA DE LAS PERSONAS
FALLECIDAS POR LA EXPLOSIÓN DE
SAN JUAN IXHUATEPEC, EN TLALNEPANTLA,
ESTADO DE MÉXICO, HACE 41 AÑOS

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante. Diputada Xóchitl Arzola.

La diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas (desde la curul): Buenos días, presidenta. Solicitarle un minuto de silencio.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas (desde la curul): En conmemoración del 41 aniversario de la explosión de San Juan Ixhuatepec, en Tlalnepantla, Estado de México.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante. Si me permite, diputada, vamos a, esta Presidencia autoriza el minuto de silencio que usted ha solicitado, por supuesto.

EN MEMORIA DE ADRIEL MIGUEL VENEGAS,
ÁNGEL URIEL GRACIA, ÁNGEL EMILIO,
Y HANNAH FERNÁNDEZ CERVANTES,
INTEGRANTES DE LAS POBLACIONES
DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, ASESINADOS
EN DÍAS RECIENTES EN PUEBLA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Vamos a dar cauce a la tercera solicitud del diputado Jaime López Vela. Adelante, diputado.

El diputado Jaime Genaro López Vela (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Buenos días. Diputada, solicito, en efecto, un minuto de silencio en la memoria de tres personas asesinadas en el estado de Puebla y que son integrantes de las poblaciones de la diversidad sexual.

Me refiero a Adriel Miguel Venegas, que fue hallado sin vida en Puebla capital. Ángel Uriel Gracia de 19 años y Ángel Emilio de 21 años, una pareja de jovencitos hallados sin vida en Tehuacán. Pero también de Hannah Fernández Cervantes, una activista trans hallada sin vida recientemente.

Las agresiones contra las poblaciones de la diversidad sexual, constantes, continúan. Llevamos 31 agresiones desde que marcháramos apenas el mes de junio, en lo que va del año para acá. Y es momento de reflexionar. Invito a mis compañeras y compañeros diputados al trabajo que hacemos en nuestros territorios para revertir estas condiciones de desigualdad y poner alto a estos ominosos homicidios por prejuicio en contra de nuestra comunidad. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Claro que sí, diputado López Vela, así se hará.

EN MEMORIA DE LA SÍNDICO DEL
MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE,
KARINA DÍAZ HERNÁNDEZ

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si me permiten, he recibido dos solicitudes más, el diputado Javier Farías, entiendo, es igual para un minuto de silencio. Si es así, adelante, diputado.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón (desde la curul): Así es, diputada. Le agradezco, diputada presidenta,

para solicitar también un minuto de silencio por la terrible muerte de la síndico jurídico del municipio de Palizada, la maestra Karina, una mujer de bien que fue asesinada con ocho balazos en el municipio de Palizada y también la falta de fortalecer las policías municipales que siempre hemos solicitado. Esto es el resultado de ello. Así que también solicito el minuto de silencio para la maestra Karina, en paz descanse.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Claro que sí, así se hará, diputado. Por supuesto. Es para el mismo tema de un minuto de silencio el uso de la palabra a la diputada Rocío Abreu. Adelante, diputada.

La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (desde la curul): Muchas gracias, presidenta, y precisamente para poder, primero que nada, hacernos solidarios con el estado de Campeche, pero, sobre todo, el municipio de Palizada, donde precisamente la maestra Karina Aurora Díaz Hernández fue asesinada en una forma cruel y, sobre todo, cobarde, y exhortar a las autoridades precisamente para esclarecer este terrible asesinato que lastima a Campeche, que lastima a cada uno de los municipios.

Y también quisiera por este medio hacer y agradecer a la presidenta que acaba de estar en Campeche, precisamente anunciando el plan Campeche, para que Campeche recobre su grandeza, siendo el primer productor de arroz y también de ganado y de leche. Estamos muy agradecidos que por fin alguien voltee a ver a Campeche como lo ha hecho el licenciado Andrés Manuel y hoy en día nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada, así se hará.

EN MEMORIA DE LA NIÑA NOELIA
DAYLEN SANTIAGO GARCÍA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: La diputada Martha Aracely Cruz tiene el uso de la palabra para un minuto de silencio. Adelante, diputada.

La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez (desde la curul): Buenos días, diputada Kenia. Un minuto de silencio por la terrible pérdida de una niña en Juchitán de Zaragoza, Noelia Daylen Santiago García, que fue asesinada hace

unos días, que se suma a los múltiples feminicidios que han ocurrido en nuestro estado y exhortamos al gobernador Salomón Jara Cruz a que proteja los derechos fundamentales de las niñas y los niños oaxaqueños, y de las mujeres, que no sea omiso, porque el gobernador solo ha protegido a violentadores que mantienen su gobierno actualmente está Donato Vargas, está un presidente municipal que agredió a una mujer con un machete.

Y esas circunstancias siguen perpetuando la violencia en contra de las niñas, niños y mujeres de nuestro estado. Exigimos justicia para Noelia Daylen. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputada.

Si me permite la asamblea vamos a otorgar un minuto de silencio por la solicitud de seis legisladores: el diputado César Damián, la diputada Xóchitl Arzola, el diputado Jaime López Vela, el diputado Javier Farías, la diputada Rocío Abreu, la diputada Martha Aracely Cruz. Si son tan amables de ponerse de pie para que esta Cámara de Diputados rinda un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias a todas y a todos.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo... Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles doce de noviembre de dos mil veinticinco, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos siete diputadas y diputados, a las once horas con veintitrés minutos del miércoles doce de noviembre de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la Tribuna, a la ciudadana Angélica Lujano García, hablante de la lengua mazahua.

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura de las actas correspondientes a las sesiones matutina y vespertina del martes once de noviembre del año en curso, toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueban.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que informa que, de conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, realizó modificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un séptimo párrafo al artículo doscientos ochenta de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, remitida por el Congreso del Estado de Nuevo León. Se modifica el trámite para quedar como sigue: Se turna a la Co-

misión de Reforma Política-Electoral, para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.

b) De la diputada Azucena Arreola Trinidad, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo décimo quinto del artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inclusión del principio superior de las personas adultas mayores, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de cancelación y emisión de tarjetas de crédito y débito, emitidas por entidades financieras y comerciales.

Durante su intervención, solicita a la Presidencia que a este asunto se le dispensen todos los trámites, para que se someta a discusión y votación de inmediato.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Reginaldo Sandoval Flores, coordinador de la bancada del Partido del Trabajo; y Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, todos para solicitar a la Presidencia, en nombre de su fracción parlamentaria, adherirse a la iniciativa del diputado Monreal Ávila.

En consecuencia, y a solicitud del diputado Monreal Ávila, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve, numeral tres, y ochenta y dos, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, si la iniciativa de referencia se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es el desahogo del proyecto de decreto por el que se refor-

man y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de cancelación y emisión de tarjetas de crédito y débito, emitidas por entidades financieras y comerciales.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario a los diputados: Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo;

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México; Miguel Ángel Salim Alle, del Partido Acción Nacional; y Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, para rectificación de hechos.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con los artículos ciento nueve, y trescientos uno, numeral uno, fracción quinta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, no se han reservado artículos para su discusión en lo particular. Posteriormente, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Desde su curul, interviene el diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, para expresar sus condolencias a la diputada presidenta de la Mesa Directiva, Kenia López Rabadán, así como a sus familiares y amistades, por el sensible fallecimiento de su hermano, el ciudadano José Bricio López Rabadán.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital

Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de cancelación y emisión de tarjetas de crédito y débito, emitidas por entidades financieras y comerciales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Se continúa con la presentación de iniciativas con proyecto de decreto.

- Germán Martínez Cázares, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Martínez Cázares.

- Azucena Huerta Romero, que adiciona el artículo doscientos setenta y dos de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado referente a la caducidad y vida útil de productos cosméticos, suscrita por la diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés, ambas del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Ley General de Cultura Física y Deporte, y del Código Penal Federal, con el propósito prevenir y castigar la violencia en estadios donde acontecen espectáculos deportivos. Se turna a las Comisiones Unidas de Deporte, y de Justicia, para dictamen.

Desde su curul, intervienen los diputados: Cuauhtémoc Blanco Bravo, de Morena; y Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, ambos para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Piñón Rivera.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo diecisiete de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Se turna a la Comisión de Pesca, para dictamen.

- Patricia Flores Elizondo, que reforma el artículo veinticinco, y adiciona un artículo cuarenta y siete Bis a la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de la creación del Fondo para Preservar la Paz en México, suscrita por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, coordinadora de la bancada de Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena, que reforma el artículo treinta y tres de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de infraestructura social para estados y municipios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, de Movimiento Ciudadano, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Gutiérrez Luna.

- Nadia Yadira Sepúlveda García, de Morena, que adiciona un párrafo al artículo treinta y seis de la Ley General de Educación, a fin de facultar al Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) para impartir educación a niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros en campos agrícolas y albergues. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- Jesús Irugami Perea Cruz, de Morena, que reforma y adiciona el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salud mental en favor de las niñas, niños y adolescentes. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Ernesto Sánchez Rodríguez, del Partido Acción Nacional, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de mecanismos de regulación migratoria ágiles y con enfoque de derechos humanos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, y Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Mayra Espino Suárez, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona los artículos siete y ciento trece Bis de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- José Alejandro Aguilar López, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo siete de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana. Se turna a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen.

- Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona el artículo cinco de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para crear el Instituto Nacional de Cáncer de Mama. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Celia Esther Fonseca Galicia, del Partido Verde Ecologista de México; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; y Mario Zamora Gastélum, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Ceja García.

- Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien presenta dos iniciativas: la primera que reforma y adiciona el artículo ciento diecinueve Octies al Código Penal Federal, en materia de control parental, prevención y sanción de delitos de violación a la intimidad sexual mediante el uso de programas o plataformas de inteligencia artificial; y la segunda que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de control parental, prevención y sanción de delitos de violación a la intimidad sexual mediante el uso de programas o plataformas de inteligencia artificial. Se turna la primera iniciativa a la Comisión de Justicia, para dictamen; y la segunda iniciativa a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

Desde su curul, intervienen las diputadas y los diputados: Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional; Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Partido Verde Ecologista de México; Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Partido Revolucionario Institucional; y Nora Yéssica Merino Escamilla, del Partido del Trabajo, todos para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Puente Salas.

- Rufina Benítez Estrada, de Morena, que reforma el artículo ciento treinta y dos de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos siete, treinta y ocho, y cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a periodistas y a la libertad de prensa, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen; y a la Comisión de Radio y Televisión, para opinión.

- Carlos Ignacio Mier Bañuelos, de Morena, que adiciona una fracción al artículo setenta y cuatro de la Ley Federal del Trabajo, para establecer como día de descanso obligatorio el primer lunes de mayo, en conmemoración del cinco de mayo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Tey Mollinedo Cano, de Morena, que adiciona un segundo párrafo y reforma la fracción cuarta del artículo cincuenta y dos de la Ley de Migración. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

- Anais Miriam Burgos Hernández, que adiciona un párrafo al artículo trescientos veinticinco del Código Penal Federal, relativo al delito de feminicidio, para incorporar la sentencia de Mariana Lima Buendía, sobre la obligación de investigar accidentes y suicidios de mujeres como feminicidios, suscrita por las diputadas y el diputado: Mildred Concepción Ávila Vera, Saray Vázquez Adasa y Luis Humberto Aldana Navarro, todos de Morena. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Ulises Mejía Haro, de Morena, que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal; y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de abuso sexual. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia; y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Evangelina Moreno Guerra, de Morena, que reforma los artículos ciento cuarenta Bis de la Ley del Seguro Social; treinta y siete Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; ciento setenta Bis de la Ley Federal del Trabajo; y se adiciona un artículo ciento once Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamenta-

ria del Apartado B) del artículo ciento veintitrés Constitucional, en materia de licencias de cuidados para las madres y padres trabajadores de hijos con enfermedades graves. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

Recepción de minuta con proyecto de decreto.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo noventa, numeral uno, fracción vigésimo cuarta, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien, ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el miércoles diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobada.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se recibió de la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo y del diputado Ángel Rodríguez Barroso, solicitudes de retiro de iniciativa y proposición con punto de acuerdo.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La que suscribe, diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea retirada la siguiente

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en la Gaceta Parlamentaria del martes 21 de octubre del presente año.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2025.—
Diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva.— Presente.

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar el retiro de la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a remover de sus cargos a diversos funcionarios de la SRE, por su omisión sistemática y su falta de acciones contundentes para proteger a los migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América, presentada por un servidor el día 30 de septiembre de 2025.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de noviembre del 2025.—
Diputado Diervo Ángel Rodríguez Barroso (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se tienen por retiradas y, por tanto, se actualizarán los registros parlamentarios.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: La Secretaría de Gobernación remite el Reporte bimestral septiembre-octubre de 2025, concerniente al uso de los tiempos oficiales de radio y televisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 28, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, remito en formato impreso el Reporte bimestral septiembre-octubre de 2025, concerniente al uso de los Tiempos Oficiales de Radio y Televisión, el cual fue entregado en esta unidad administrativa mediante oficio número SG/DGRTC/1970/2025, signado por el ciudadano Óscar Jaime Camacho Guzmán, director general de Radio, Televisión y Cinematografía de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de esta Secretaría. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Lo anterior, para efectos de que dicho Informe sea turnado a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en el artículo 42, fracción IV, de la Ley General de Comunicación Social.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2025.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: La Secretaría de Gobernación remite el primer Informe semestral de actividades 2025, del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; así como 28, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, se remite en disco compacto el informe-semestral de actividades del periodo comprendido de enero a junio de 2025, correspondiente al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (COPSADII), referido en el oficio número 210.000.00/103/2025, suscrito por la maestra Mariana Perla Rojas Martínez, jefa de la Unidad de Atención a Población Vulnerable del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y secretaria técnica del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, recibido en esta Unidad de Enlace el 5 de noviembre de 2025, mismo que se adjunta al presente.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 33, fracción IV, de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2025.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Salud.

Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruiz, jefe de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en los artículos 33, fracción IV, de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; así como del 8 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, me permito enviar en formato PDF adjunto en disco compacto, **el primer Informe semestral de actividades 2025 del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil**; y solicitar de su valiosa intervención para llevar a cabo las gestiones necesarias que permitan remitir dicho Informe al honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento de las disposiciones legales citadas. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2025.— Maestra Mariana Perla Rojas Martínez (rúbrica), jefa de la Unidad de Atención a Población Vulnerable y Secretaria Técnica del COPSADII.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a las comisiones de Derechos de la Niñez y Adolescencia y del Bienestar, para su conocimiento.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió de la Secretaría de Bienestar, el Informe que contiene la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Bienestar.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la fracción XIII del apartado A del numeral 4.1 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero del presente año, me permito enviarle en archivo anexo el informe que contiene la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal de 2025.

Dicho informe contiene la planeación de los recursos FAIS realizada por los siguientes componentes: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Faismun); dicha planeación es reportada en primera instancia a la Secretaría de Bienestar, a través de su registro en el Sistema de Información del FAIS (Sifais) por las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, y posteriormente, es enviada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que dicha Secretaría cargue esa información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2025.— José Antonio Aguilar Castillejos (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a la Comisión de Bienestar, para su conocimiento.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de octubre de 2025, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de octubre de 2024.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexo la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de octubre de 2025, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de octubre de 2024. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2025.— María del Carmen Bonilla Rodríguez (rúbrica), subsecretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pronunciamiento sobre el deber del Estado, de adoptar medidas no privativas de libertad, con enfoque de género a favor de las mujeres, que garanticen el acceso a la justicia.

«Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXVI Legislatura.

En el marco de las atribuciones que confiere los artículos 1o., 6o., fracciones VII, VIII, XII, XV Bis, y 15, fracción VIII, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 174 de su Reglamento Interno, se anexa al presente el “Pronunciamiento sobre el deber del Estado de adoptar medidas no privativas de libertad con enfoque de género a favor de las mujeres que garanticen el acceso a la justicia”, emitido en julio de 2025.

El pronunciamiento se inserta en el programa anual de trabajo (PAT) de esta comisión para la Tercera Visitaduría General, y lo ejes estratégicos del Programa Estratégico Institucional, con la promoción de análisis contextuales con perspectiva de género que permita identificar causas de las conductas ilícitas cometidas por las mujeres, a fin de que las autoridades adopten —en el ámbito de sus competencias— medidas acordes y proporcionales a la conducta, al contexto particular de la imputada y a la demanda de acceso a la justicia de las partes, privilegiando las medidas alternativas a la prisión a favor de las mujeres.

Por la relevancia de este pronunciamiento para la protección de los derechos humanos de las mujeres privadas de libertad, se envía para su conocimiento.

Adjunto se envía la liga y ruta para acceder en la página web de la CNDH. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de noviembre 2025.— Maestra María del Rosario Piedra Ibarra (rúbrica), presidenta.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a las Comisiones de Derechos Humanos y de Igualdad de Género, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D) del artículo 72 constitucional proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 27 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 27 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, remitida por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 6 de marzo de 2024.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D) del artículo 72 constitucional proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural; y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, remitida por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 14 de febrero de 2024.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

Se recibió de la Cámara de Senadores, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de que consideren una reasignación en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, con el propósito de incrementar el gasto destinado al Ramo de Agricultura y Desarrollo Rural, presentada por las senadoras Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, Ivideliza Reyes Hernández del Grupo Parlamentario del PAN, Paloma Sánchez Ramos del Grupo Parlamentario del PRI, y el senador Miguel Márquez Márquez del Grupo Parlamentario del PAN.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras Olga Patricia Sosa Ruiz, Ivideliza Reyes Hernández, Paloma Sánchez Ramos y el senador Miguel Márquez Márquez, presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a fin de que consideren una reasignación en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, con el propósito de incrementar el gasto destinado al Ramo de Agricultura y Desarrollo Rural.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 276, párrafo segundo, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, 11 de noviembre de 2025.— Senadora María Martínez Kantún Can (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

MINUTA

SE DECLARA EL 21 DE MARZO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA ORQUÍDEA

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

Se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 21 de marzo de cada año como Día Nacional de la Orquídea.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el 21 de marzo de cada año, como “Día Nacional de la Orquídea”**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 12 de noviembre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXVI-II-IP-13

POR EL QUE SE DECLARA EL 21 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO “DÍA NACIONAL DE LA ORQUÍDEA”.

Artículo Único. El honorable Congreso de la Unión declara el 21 de marzo de cada año, como “Día Nacional de la Orquídea.”

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2025.— Senadora Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), presidenta; senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica); secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió del Congreso del estado de Chihuahua, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, referente a la sanción del acoso laboral y sexual, abuso y hostigamiento sexual por parte de un servidor público.

«Congreso de Chihuahua.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVIII/INICU/0013/2025 I.P.O., por medio de la cual el honorable Congreso del Estado de Chihuahua envía iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, referente a la sanción del acoso laboral y sexual, abuso y hostigamiento sexual, por parte de un servidor público. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Asimismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha resolución se encuentra, para su consulta, en la página oficial del honorable Congreso del estado:

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictámenes/archivosDictámenes/13846.pdf>

Sin otro particular por el momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 23 de octubre de 2025.— Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (rúbrica), presidente del honorable Congreso del Estado.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

INICIATIVAS DE SENADORAS Y SENADORES**LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL
SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS****La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:**

Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del PAN.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:**

Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con pro-

yecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del PAN.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

**LEY GENERAL DE SALUD, LEY DE LOS
SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO,
Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026****La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:**

Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, pre-

sentada por el senador Enrique Vargas del Villar, del Grupo Parlamentario del Parlamentario del PAN.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Enrique Vargas del Villar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona la fracción VIII al artículo 103 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Parlamentario del PAN.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 103 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY FEDERAL DE DERECHOS

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un párrafo tercero al artículo 185 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Jasmine María Bugarín, del Grupo Parlamentario del PVEM.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Jasmine María Bugarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 185 de la Ley Federal de Derechos.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, 12 de noviembre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

El diputado Montalvo ha solicitado la palabra. Adelante, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Estimada presidenta, feliz Día del Hombre. Cada 19 de noviembre celebra el Día Internacional del Hombre, una fecha poco conocida, pero que ya lleva tres décadas celebrándose, aunque se popularizó a partir de 1999 por todo el mundo.

Este día se conmemora desde que Thomas Oaster, director del Centro de Estudios Masculinos de la Universidad de Missouri, Kansas, lo estableció en 1992, con el objetivo de poner el foco en la salud masculina, resaltar las aportaciones de los hombres a la sociedad y promover la igualdad de género, la tolerancia y la paz. A todos los hombres de los grupos parlamentarios aquí presentes, feliz día. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. El diputado coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, Elías Lixa. Adelante, coordinador.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Sobre el mismo tema, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Vale la pena la mención que hace el diputado, porque es un tema mucho más serio del que pareciera.

El Día del Hombre, como le ha llamado, esconde una de las prácticas más relevantes para nuestra sociedad que es la prevención del cáncer de próstata. En nuestro país, el cáncer de próstata refiere una de las principales causas de muerte entre los mexicanos y es un tipo de cáncer absolutamente prevenible.

Lamentablemente los mitos y las repeticiones de chistes machistas han evitado que muchos hombres realicen la práctica de la revisión de próstata, y lo que tiene esta reflexión es que todos los cánceres de próstata pueden ser atendibles y para que sean atendibles tenemos que deshacer el mito machista de acudir al médico o realizarse las pruebas de antígeno prostático. Son causas de muerte evitables y todos, como sociedad, debemos de contribuir al evitar hacer chistes sobre la revisión de cáncer de próstata, noviembre es el mes de la concientización del cáncer de próstata y como sociedad estamos obligados a hablarlo en tema positivo, así que, diputado, todos a chequearse este mes, el cáncer de próstata es evitable.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, coordinador. Honorable asamblea, el diputado Jaime López Vela.

Solamente informo a la asamblea, todos lo sabemos, está la secretaria de Bienestar emplazada a las 11:00 de la mañana para esta comparecencia.

Adelante, diputado.

El diputado Jaime Genaro López Vela (desde la curul): Gracias, presidenta. Solamente para hacer una reflexión, ahora que hacen referencia al Día del Hombre, para pedirles a los varones, a los diputados y a la población varonil de este país que hagan una reflexión hoy en día sobre la violencia de género que siguen perpetuando con sus conductas machistas, para que vean que esa violencia de género es la que está detrás de las constantes agresiones hacia las mujeres y que producen feminicidios.

Y pedirles también que revisen esas conductas y sus masculinidades, porque también afectan a las poblaciones de la diversidad sexual, en donde habemos hombres homosexuales que vivimos con orgullo y dignidad. Muchas gracias.

**COMPARECENCIA DE LA TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR
A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS
DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO
DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Honorable asamblea, la Cámara de Diputados ha convocado a la secretaria de Bienestar, ciudadana Ariadna Montiel Reyes, con objeto de continuar con el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la república, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Para recibir y acompañar a la secretaria de Bienestar a este salón de sesiones, se designa en comisión a las diputadas y diputados: Arturo Olivares Cerda, Carlos Alonso Castillo Pérez, Dolores Padierna Luna, María Isabel Rodríguez Heredia, Ivan Marín Rangel, Felipe Miguel Delgado Carrillo, Adrián González Naveda, Ana Karina Rojo Pimentel, María de Fátima García León.

(La comisión cumple su encargo)

Secretaria, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad. Le invito, si es tan amable, a ponerse de pie.

Ciudadana Ariadna Montiel Reyes, secretaria de Bienestar, en términos de los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *¿protesta usted decir verdad ante esta honorable Cámara de Diputados, a la que comparece con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno de la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo?*

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: *Enterada usted de los alcances y consecuencias de ello, si así no lo hiciera que la nación se lo demande.*

En cumplimiento del resolutivo segundo del acuerdo para la realización de esta comparecencia, se otorga el uso de la palabra a la ciudadana Ariadna Montiel Reyes, secretaria de Bienestar, hasta por 20 minutos. Adelante, secretaria.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: Saludo con respeto a las y los diputados que integran esta LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión. Diputadas y diputados representantes del pueblo, comparezco ante esta

soberanía para rendir cuentas con la satisfacción del deber cumplido. Comparezco ante ustedes para informar sobre los hechos y los avances de la política de bienestar, una política cimentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Y hoy, bajo el liderazgo de nuestra presidenta, la primera mujer presidenta de la historia de nuestro país, la doctora Claudia Sheinbaum, consolidamos el pilar de la República.

Los resultados, diputadas y diputados, son claros. Permítanme darles estos tres datos que definen el primer año del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Primero. Es un orgullo informar a esta soberanía que 13 millones 400 mil mexicanas y mexicanos han salido de la pobreza.

Segundo. Que la desigualdad se redujo de 0.426 a 0.391 de 2019 a 2024 en la escala de Gini, lo que significa que nuestro país es menos desigual y hay una redistribución justa de la pobreza riqueza.

Tercero. Que al día de hoy más de 32 millones de personas reciben un programa de bienestar, con una inversión social en 2025 de 851 mil millones de pesos, el 2.3 por ciento del producto interno bruto. Esas cifras no son una casualidad, son la confirmación de que vamos muy bien, que la transformación avanza. Confirmamos que seguimos en la ruta correcta y que vamos a ir todavía mejor.

La legitimidad se gana en el territorio, escuchando las justas demandas del pueblo. Antes se gobernaba desde el escritorio, nosotros gobernamos desde el territorio. Seguimos el mandato del pueblo de México, que se expresó en 2024. El mandato fue claro: que siga la transformación y que no haya un paso atrás, especialmente en la política de Bienestar. Tengan la certeza de que estamos honrando ese mandato.

Los gobiernos de la cuarta transformación trabajamos para el pueblo y con el pueblo, desterrando para siempre los privilegios y la exclusión.

Por el bien de todos, primero los pobres. Ese es nuestro principio ético, que hoy se convierte en una política de Estado verdadera, y que se traduce en derechos y justicia para todos y todas. Pero, especialmente, para quien había sido olvidado.

Hay que decirlo con todas sus letras, la diferencia es abismal. Donde antes había clientelas para administrar la po-

breza, nosotros vemos sujetos de derecho para construir dignidad. En el pasado, se convirtieron los derechos en mercancía a la venta al mejor postor, nosotros los estamos blindando en la Constitución, para que nadie vuelva intentar coaccionar la voluntad del pueblo.

Por eso expreso nuestro reconocimiento y agradecimiento a las y los legisladores de este honorable Congreso, porque con su voto a favor de las reformas presentadas por el presidente López Obrador, e impulsadas al inicio del gobierno de nuestra presidenta, se consolidaron los programas de bienestar como derechos del pueblo de México, recuperando de esta manera el espíritu social de la Revolución Mexicana, nuestra tercera transformación.

En la cuarta transformación rechazamos el abandono disfrazado de libre mercado. Creemos en un Estado presente, que garantiza, que cuida, que escucha y que acompaña. Las mediciones más recientes del Inegi, no solo son contundentes, confirman lo que vemos todos los días en el territorio, hay una reducción de la pobreza y la desigualdad.

Pero ¿cómo se logró esta hazaña histórica? Porque no ocurrió por arte de magia, es el resultado directo de la fórmula exitosa del gobierno de la cuarta transformación. El establecimiento de una política de Estado, la política de bienestar. Esta es la combinación estratégica de un amplio sistema de protección social, materializado en los programas y pensiones del bienestar, que generan un ingreso básico para las personas más vulnerables y una política de recuperación salarial histórica para los trabajadores.

El salario recuperó el ingreso laboral y los programas de bienestar son el piso de la seguridad que protege a la población más vulnerable cuando este ingreso falta o fluctúa. También para nosotros es un honor que bajo el gobierno de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, tenemos un récord histórico de empleo. Esta es la esencia del humanismo mexicano y de la economía moral que permite que un Estado jamás abandone a su pueblo.

Esto es posible porque hoy el Presupuesto se entrega de manera directa y sin intermediarios. A través del Banco del Bienestar se dispersan los recursos con transparencia y eficacia. Esto es posible porque se gobierna con justicia, con honestidad y, sobre todo, con mucho amor por nuestro pueblo. Y eso, diputadas y diputados, se nota. El pueblo lo nota.

Y es que las vidas cambian cuando la pobreza se sustituye por derechos. Gracias a esta visión, la desigualdad alcanzó

su nivel más bajo desde que se tiene registro en México. Y ahora les explico. Hace 20 años, el ingreso de los hogares más pobres era apenas de mil 483 pesos mensuales. Hoy aumentó casi 6 mil pesos. Mientras el ingreso de los más ricos creció al doble, el de los más pobres llegó a multiplicarse por 4. Por primera vez en mucho tiempo, los de abajo están mejorando sin que los de arriba pierdan. Por fin la prosperidad es compartida. Hay una redistribución justa de la riqueza.

El ingreso de los hogares creció 16 por ciento en términos reales. Como ya hemos informado, esto se debe a los programas de bienestar, a la política salarial y a la inversión de obras estratégicas para el desarrollo que generan empleo.

Diputadas y diputados, durante décadas el neoliberalismo nos mintió, nos repitieron hasta el cansancio la cantaleta tecnocrática que si subían los salarios se disparaba la inflación y de 2000 a 2018 el salario promedio mínimo real pasó de 75.6 pesos diarios a 88.15, tan solo 12.55 pesos con un aumento real en 18 años del 16 por ciento. Del 2019 a 2025 pasó de términos reales a un aumento de 102.35 pesos, en siete años de la cuarta transformación el salario se ha incrementado 97.9 por ciento en términos reales, 81 por ciento más que en el periodo neoliberal.

Más de 11 millones de personas se sumaron a la población con ingresos suficientes para vivir con dignidad, al pasar de 72.8 millones de personas a 84.2, lo que significa que casi dos de tres mexicanos hoy ya tienen un ingreso por encima de la línea de pobreza. De igual modo, hoy existe una mejor distribución de la riqueza, los datos de desigualdad lo indican.

Diputadas y diputados, son vidas transformadas y esto es por decisión del pueblo que continuara la transformación poniéndole el mayor énfasis en lo que significa el combate a la pobreza. Por primera vez en 200 años de vida independiente el pueblo de México dio su confianza a una mujer para llevar las riendas de nuestro país y bajo el liderazgo de nuestra presidenta se consolida esta nueva forma de gobernar.

Que se entienda bien, este es el segundo piso de la cuarta transformación, mantenemos el rumbo que nos guio los primeros seis años y seguimos profundizando la justicia social y el acceso a los derechos para todas y todos.

En este primer año de gobierno, los programas que se implementan continúan, pero también hay nuevos programas,

como la Pensión Mujeres Bienestar, que es la materialización del llegamos todas, porque además de ser un apoyo económico de gran ayuda, es un reconocimiento a la fuerza y el trabajo de millones de mujeres que sostenemos a nuestras familias.

Desde el primer año, un millón de mujeres entre 63 y 64 años empezaron a recibir su pensión de 3 mil pesos bimestrales. Y déjenme presumirles que nuestra presidenta decidió adelantar la pensión para las mujeres de 60, 61 y 62 años.

Esto estaba previsto para 2026, porque las mujeres ya han esperado mucho tiempo y por ello me da mucho gusto informar que, a partir del día de ayer, 2 millones de mujeres, nuevas derechohabientes de esta pensión, empezaron a recibir, por primera vez, su pensión de 3 mil pesos.

En este año invertiremos en este programa 23 mil 662 millones de pesos y sumará a 3 millones de mujeres. Porque la salud es un derecho del pueblo de México, se estableció el programa Salud Casa por Casa, que se está convirtiendo en el programa de prevención y atención primaria más importante del mundo. Sí, del mundo.

Y ahora les explico. Este programa tiene una extensión territorial nacional y una cobertura universal para que todos los adultos mayores y las personas con discapacidad reciban consultas domiciliarias personalizadas y gratuitas.

Desde el inicio del gobierno iniciamos un censo para conocer la condición de salud de las personas. Visitamos ya a 11 millones de adultos mayores y personas con discapacidad.

Ahora, 20 mil profesionales de la salud recorren casa por casa, registran la historia clínica de cada derechohabiente, para que a partir de esta información establezcamos grupos de atención.

A la fecha se han realizado 8 millones 150 mil consultas a domicilio. Se ha registrado esta historia clínica para detectar enfermedades crónicas y garantizar su atención en el primer nivel.

Este programa tiene una inversión de 4 mil 757 millones de pesos en este año. Todos los pacientes que requieren alguna atención urgente son referidos por este programa al IMSS-Bienestar, al IMSS y al Issste. Se les atiende de manera universal, sin importar si son derechohabientes o no.

Los programas de Bienestar existentes se fortalecen. Aquí quiero agradecer al subsecretario Jesús Valencia Guzmán, quien se encarga de coordinar el programa Salud Casa por Casa.

La Pensión para el Bienestar de la Personas Adultas Mayores hoy beneficia a 13.3 millones de derechohabientes, que viven con una vejez digna y con mayor autonomía. Este año la pensión aumentó hasta alcanzar los 6 mil 200 pesos bimestrales, lo que representa una inversión de 484 mil 500 millones de pesos. Imagínense, en siete años multiplicamos por cinco el monto de esta pensión y la hicimos universal, incorporamos a los que se les excluía.

Continuamos reivindicando a las personas con discapacidad. Y aprovecho para agradecer a las 24 entidades que han refrendado su compromiso en este gobierno, para que la Pensión para el Bienestar de la Personas con Discapacidad sea universal, de los cero a los 64 años. En total, más de un millón 600 mil personas con discapacidad ya ejercen su derecho a esta pensión, que les permite vivir con mayor autonomía y dignidad.

En convenio con la Fundación Teletón, más de 25 mil niñas y niños, reciben atención integral y terapias de rehabilitación en 23 centros donde se les otorga de manera gratuita. También apoyamos a las familias de niñas y niños con cáncer sin seguridad social, con un apoyo bimestral de 6 mil 400 pesos.

En suma, la inversión social federal en materia de discapacidad asciende a casi 29 mil millones de pesos, 3 mil 776 millones se adicionan con presupuesto de las entidades federativas, que, en suma, nos dan 32 mil millones de pesos para atender a las personas con discapacidad.

Doscientos cincuenta y seis mil niñas y niños, hijos de madres trabajadoras, reciben mil 650 pesos bimestrales, con una inversión anual de 3 mil 185 millones de pesos. Este programa atiende principalmente a las zonas indígenas más pobres del país.

Que coman los que nos dan de comer. Sembrando Vida es un programa que se ha consolidado en estos últimos siete años. Cuenta con un padrón de 409 mil sembradoras y sembradores que reciben un jornal mensual de 6 mil 480 pesos mensuales para cultivar sus parcelas con más de mil 200 millones de árboles sembrados, lo que representa una inversión de 39 mil 100 millones de pesos.

Afirmamos con mucho orgullo que Sembrando Vida es el programa de reforestación más importante del mundo. Hemos recuperado más de un millón de hectáreas, lo que representa una captura de 7.45 millones de toneladas de dióxido de carbono, combatiendo de esta manera el cambio climático y garantizando el ingreso de los campesinos más pobres. Agradezco a la subsecretaria de Inclusión Productiva, mi compañera Columba, ingeniera agrónoma, quien ahora es la responsable de este programa, su profesionalismo y su entrega.

El bienestar también se construye desde la educación. La educación es transformación. La nueva Beca Rita Cetina beneficia a 5.6 millones de estudiantes de secundaria, que la reciben de manera universal. Este programa es un nuevo programa de nuestra presidenta, porque los programas se fortalecen, existen nuevos y continúan.

A este programa se suman 3 millones 252 mil estudiantes de las comunidades más pobres de preescolar y primaria, 4 millones de jóvenes ejercen su derecho a la Beca Benito Juárez, 409 mil estudiantes universitarios reciben la Beca de Jóvenes Escribiendo el Futuro.

La inversión social del más amplio sistema de becas en la historia del país es de 74 mil millones de pesos. La Escuela es Nuestra llega como una nueva forma de gobernar en estos siete años, 63 mil planteles de educación básica y por primera vez 6 mil 50 preparatorias han recibido este apoyo para mejorar la infraestructura escolar de la mano de los padres, estudiantes y la comunidad.

Con Jóvenes Construyendo el Futuro, en siete años, 3 millones 423 mil aprendices se han desempeñado en centros de trabajo, 450 mil en este 2025, quienes reciben un salario digno por 8 mil 480 pesos, que les permite incorporarse al mercado laboral, con una inversión en este año de 24 mil millones de pesos.

Este año 2 millones de pequeños productores reciben el programa de producción para el bienestar y fertilizantes gratuitos, 192 mil pescadores y pescadoras reciben el apoyo de Bienpesca.

El Estado tenía una deuda histórica con nuestros pueblos indígenas, que habían sido condenados a la pobreza, a la desigualdad, pero también al clasismo y al racismo. Por ello, el presidente López Obrador durante seis años consultó la Ley Indígena. Y, de esta manera, presentó la refor-

ma al artículo 2o. constitucional, que reconoce los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanos. Esta reforma no podía quedar en letra muerta, como tantas veces en el pasado. Por ello, la presidenta estableció la creación del componente indígena del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social.

Ahora, con el apoyo de ustedes, que votaron en el Presupuesto de la Federación que se destinara el 10 por ciento de estos recursos para apoyar a los pueblos indígenas y afro-mexicanos, esto representa una inversión de 12 mil 300 millones de pesos en su primer año. Gracias a esto, casi 20 mil comunidades de todo el país realizan obras de agua, drenaje, urbanización, caminos, electrificación, mejoramiento de vivienda y de infraestructura educativa y de salud. A través de asambleas, las comunidades deciden el destino de sus recursos. En 2025, éste, el Año de la Mujer Indígena, reconocemos su papel fundamental y su derecho a administrar estos recursos. Porque su sabiduría, honestidad y compromiso multiplican en beneficio para sus comunidades.

Las y los jornaleros indígenas forman parte de los pueblos indígenas. Por ello, implementamos un censo, por instrucciones de nuestra presidenta, en el municipio de San Quintín, Baja California, para conocer sus condiciones de vida, sus condiciones de salud, de seguridad social, de educación y vivienda. Reivindicamos sus demandas y las hacemos nuestras. Antes de concluir el año se presentará un plan integral de atención para su bienestar.

En la región purépecha de Michoacán arrancó el Programa de Estufas Eficientes de Leña, una acción de justicia energética que cuida la salud de las mujeres. Bajo la coordinación de la Secretaría de Energía, combatimos la pobreza de las mujeres y las comunidades indígenas. Participamos en los diferentes planes de justicia que coordina el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

Cuando los fenómenos naturales golpean a las poblaciones y territorios, atendemos de manera inmediata. Este año apoyamos a 320 mil personas afectadas por los diversos fenómenos naturales. Atendimos a los afectados por los huracanes George y Erick en los estados de Guerrero y Oaxaca. También, por las lluvias intensas, al municipio de Nezahualcóyotl, en el estado de México.

Recientemente atendimos a los estados de Hidalgo, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz, que se vieron afect-

tados por un fenómeno de lluvias intensas. Les informo que 104 mil viviendas afectadas ya recibieron la totalidad de sus apoyos.

Recibieron 20 mil pesos como apoyo de limpieza de sus viviendas. Entre 15 y 70 mil pesos para la reconstrucción y rehabilitación de las mismas, 50 mil pesos para quien perdió su cultivo, y de 20 a 50 mil pesos para quienes se vieron afectados en sus locales comerciales.

Me da gusto informarles, como ya lo he comentado, que el operativo de pago se realizó en 119 municipios de estos cinco estados. En total en este año la atención para afectados por los fenómenos naturales ha tenido una inversión de 15 mil 700 millones de pesos, solo de apoyos directos a la población.

Si todavía existiera el Fonden, en este tanto añorado Fonden, estos apoyos todavía no llegarían. Habrían tardado meses o años, o tal vez se hubieran perdido en el camino de la corrupción.

Siempre seremos solidarios y agradecidos con nuestros hermanos migrantes, por lo que ante el contexto internacional se estableció la estrategia México te Abraza, que coordina nuestra Secretaría de Gobernación.

Entregamos hasta ahora 73 mil 833 tarjetas del programa Bienestar Paisano a nuestros connacionales repatriados. Estos recursos les son útiles para retornar a sus lugares de origen. Hemos invertido casi 200 millones de pesos en estos apoyos directos.

En los Centros de Bienestar para el Migrante, brindamos atención humanitaria desde hace 7 años a personas en condición de movilidad, de Tijuana, en Tijuana, en Ciudad Juárez y Matamoros, donde en este año invertimos 500 millones de pesos.

Como lo he detallado, nuestro compromiso con la igualdad y la justicia se refleja en el aumento constante del presupuesto que se destina a estos programas de bienestar. Desde 2019 la inversión social acumulada ya supera los 4.5 billones de pesos, una cifra histórica que el pueblo de México ya se merecía.

La política de bienestar también es una política económica, ya que incentiva el consumo dentro del mercado interno y dinamiza nuestra economía. Pero ustedes dirán ¿de dónde

salen todos los recursos? De donde siempre debieron salir, de gobernar con honestidad, responsabilidad, austeridad republicana y de combatir de raíz la corrupción.

Estos logros han sido posibles porque aplicamos en el gobierno de México la máxima del presidente Juárez: no puede haber gobierno rico con pueblo pobre. Desde la Sierra Tarahumara hasta la Montaña de Guerrero, desde la Selva Lacandona hasta el Desierto de Altar, desde Tijuana hasta Cancún, estamos cerca de la gente, donde hace falta, donde se nos necesita, cumpliendo nuestros compromisos.

Diputadas y diputados, hemos puesto fin a la visión tecnocrática y asistencialista que lucró con las necesidades de los más pobres. Hoy es tiempo de mujeres y bajo la guía de nuestra presidenta, la política de bienestar late con más fuerza porque es el corazón de la cuarta transformación y es el rostro más humano de nuestro proyecto de nación.

Así se construye el modelo que implementamos, el del humanismo mexicano. Que 13.4 millones de mexicanas y mexicanos hayan salido de la pobreza es un triunfo del pueblo de México. La felicidad de nuestro pueblo es la mayor satisfacción y el verdadero objetivo de quienes trabajamos en la Secretaría de Bienestar.

La prosperidad que hoy compartimos nace de las grandes luchas nacionales, de los sacrificios de tantas generaciones que lucharon por un México justo e incluyente y que lucharon pacíficamente.

Por eso, en este gobierno renovamos nuestro compromiso de seguir adelante con la certeza de que la cuarta transformación es irreversible, porque es el proyecto del soberano, del pueblo.

Este proyecto de nación avanza con el liderazgo de nuestra presidenta, avanza con la fuerza del pueblo, avanza construyendo un México más justo, avanza sin detenerse, avanza para el bienestar de las presentes y futuras generaciones. Este es nuestro compromiso y nuestra esperanza que, por el bien de todos, primero los pobres. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, secretaria. Agradecemos a todas y todos los presentes por esta comparecencia, solicitando no formar parte de la discusión de la materia a quienes no son legisladores y, por supuesto, agradeciendo su presencia en esta Cámara de Diputados.

Para el desarrollo de esta comparecencia se establecerán dos rondas de preguntas por parte de los grupos parlamentarios en orden creciente y, hasta por cinco minutos, al finalizar cada una de las rondas la secretaria de Bienestar realizará la exposición de las respuestas en su intervención. Finalmente, se otorgará a los grupos parlamentarios una ronda de mensajes de conclusión, hasta por tres minutos, y en orden ascendente tal y como ha sido el acuerdo aprobado.

Por tanto, agradeciendo la intervención de la secretaria de Bienestar vamos a iniciar con esta primera ronda de preguntas. Tiene el uso de la palabra el diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Celebro la comparecencia ante el pleno de la secretaria Ariadna Montiel y al igual que ella los demás secretarios de las diferentes secretarías deberían seguir su ejemplo al igual que la titular del Poder Ejecutivo y venir aquí a comparecer ante esta soberanía.

Hoy nos convoca una visión de país donde el bienestar social se convierte en un derecho real y efectivo para todas las personas, desde Movimiento Ciudadano lo afirmamos con convicción estamos a favor de los programas sociales como instrumentos de justicia y de oportunidad.

El 10 de marzo del año 2020, acompañamos con nuestros votos de Movimiento Ciudadano la reforma al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el apoyo a las personas adultas mayores se consolidara como derecho constitucional garantizado por el Estado.

Esa mayoría calificada con la que se aprobó esa reforma, no se construyó solo con los votos de Morena y sus aliados, sino también con los votos de Movimiento Ciudadano, siendo eso un triunfo de la democracia y del pluralismo político.

En Nuevo León, gobernado por Movimiento Ciudadano, la pobreza pasó de 24.3 por ciento en 2020 a 16 por ciento en el año 2022, según el Coneval y con la medida de pobreza multidimensional en el año 2024, de acuerdo al Inegi, bajó todavía más, hasta el 10.6 por ciento, colocándose Nuevo León como el estado con menor incidencia de pobreza en todo el país.

También en Jalisco, donde gobierna Movimiento Ciudadano, la historia es similar, la pobreza multidimensional bajó de 27.8 por ciento en 2018, a 21.8 por ciento en el año

2022. Y en 2024 siguió disminuyendo hasta 18.6 por ciento, lo que significa una reducción de 2.3 a 1.3 por ciento de reducción en pobreza extrema.

Reconocemos y celebramos el trabajo que se ha realizado en los gobiernos de Jalisco y Nuevo León, donde Movimiento Ciudadano demuestra que sabe gobernar, sabe reducir la pobreza y sabe cuidar el bienestar de la gente. Estos datos funcionan como palanca de desarrollo, como motor de movilidad social y como base de la gobernabilidad.

Reiteramos algo fundamental, los programas sociales no tienen dueño partidista, no son de un gobierno, no son de una persona, no son de una campaña, son de las y los mexicanos, porque cuando un derecho se condiciona al voto deja de ser derecho y se convierte en control. Cuando un apoyo se usa para amenazar o manipular se traiciona al espíritu del artículo 4o. constitucional y se lastima a la democracia.

Por eso, desde Movimiento Ciudadano hacemos un llamado para que los programas sociales sigan siendo universales, transparentes, libres de condicionamiento político y evaluados con datos abiertos y verificables. Al mismo tiempo, reconocemos un hecho clave: los programas sociales han sido un factor central para la gobernabilidad el país, especialmente en un contexto donde la inseguridad, la violencia y la desigualdad siguen siendo grandes desafíos para nuestro país.

México necesita que el bienestar social vaya acompañado de salud, seguridad, crecimiento económico incluyente, infraestructura digna y oportunidades para niñas y niños.

Desde Movimiento Ciudadano reafirmamos nuestro compromiso de defender los programas sociales como derechos, impulsar gobiernos que demuestren, con resultados, como en Jalisco y Nuevo León.

También vamos a exigir transparencia y evaluación permanente de las políticas públicas, construir políticas de largo plazo más allá del ciclo electoral, que realmente cambien la vida de nuestro país.

Eso es lo que defendemos en Movimiento Ciudadano, eso es lo que venimos a decir hoy en esta tribuna, eso es lo que vamos a seguir construyendo para México.

Y después de esta exposición, quiero hacer la siguiente pregunta a nombre de mi amigo el diputado Armando Ruiz, del mío propio y de la bancada de Movimiento Ciudadano.

¿En qué se aplican los 44 millones de pesos destinados a los programas de desarrollo de las personas con discapacidad, del Ramo 14 a Grupos Vulnerables, y 12 en Salud, si el Inegi estima que en México existen aproximadamente 21 millones de personas con discapacidad? ¿Cómo se desarrolla una persona con discapacidad con tan solo dos pesos al año, que no alcanza ni para un boleto del metro, tampoco para una aspirina? Porque si bien es cierto, que 1.4 millones de personas reciben la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, deja afuera a 19 millones de personas con discapacidad. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Christian Castro Bello, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Christian Mishel Castro Bello: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Christian Mishel Castro Bello: Compañeras y compañeros diputados, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI le damos la bienvenida a este Congreso, señora secretaria Ariadna Montiel.

Este primer informe nos presenta un país que nos dice que supera la pobreza, pero los datos duros, los datos del Inegi y de los organismos independientes cuentan otra historia. Están maquillando cifras, debilitando instituciones y dejando en total abandono los derechos sociales más básicos.

El gobierno presume una reducción histórica de pobreza, pero oculta que el Coneval advirtió públicamente que la transferencia de sus funciones al Inegi iba a poner en riesgo la independencia de esta mención. Esto significa solamente una cosa, la pobreza la mide hoy el mismo gobierno que dice que la ha reducido. No se puede cantar victoria si las reglas de medición cambiaron y si el árbitro técnico desapareció.

El Inegi confirma que en el 2025 persisten enormes rezagos en salud, vivienda digna, agua potable y servicios básicos, especialmente en los estados más pobres del país.

No se puede hablar de bienestar donde no hay agua, donde no hay doctores, donde no hay medicinas y donde las viviendas no cuentan con un piso digno donde vivir. Lo más grave es que la pobreza verdadera ya está golpeando a la

primera infancia. Organismos independientes como México, ¿cómo vamos?, muestran que niñas y niños siguen expuestos a vulnerabilidad extrema en nutrición, salud y educación temprana.

¿Dónde está política pública para quienes más la necesitan? Simplemente no la vemos porque no aparece.

México, México no empezó en el 2018, compañeras y compañeros. El PRI, como gobierno, creó instituciones, fortaleció la evolución social, profesionalizó programas y permitió que un órgano independiente midiera la pobreza.

Hoy, Morena presume apoyos, pero destruyó la institucionalidad que validaba resultados. Lo que hicieron no fue una transformación, fue una destrucción, fue quitar los filtros para poder presumir cifras sin contrapesos.

¿Por qué Chiapas, Guerrero, Oaxaca e Hidalgo siguen encabezando los niveles más altos de pobreza multidimensional? Los datos más recientes del Inegi confirman que siguen encabezando la pobreza nacional. Entonces, ¿dónde está la transformación si los más pobres siguen igual?

Si algo exhibe el fracaso del modelo del bienestar es este número, compañeras y compañeros, 44.5 millones de mexicanas y mexicanos no tienen acceso a la salud. ¿Cómo pueden presumir de justicia social mientras 44 millones no pueden consultar un médico?

Por otro lado, se anunció con bombos y platillos que el 10 por ciento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el FAIS, se entregaría directamente para los pueblos indígenas, pero no existe un padrón verificable ni auditorías públicas, actas de asamblea o pruebas de que ese dinero sí se decidió en las comunidades y no en las oficinas del partido en el gobierno.

Dar dinero sin transparencia no es justicia social, compañero, esto es corrupción. Pero aquí viene lo más contradictorio, Morena presume ser la fuerza antineoliberal, pero su política social sí que es neoliberal en lo más profundo, transferencias sin institucionalidad, sin evaluación, sin desarrollo estructural y sin derechos garantizados.

Otras organizaciones, como Fundar y como México Evalúa, advierten que este modelo es insostenible, frágil y sin mecanismos técnicos para su verificación. La política social debe sacar a la gente de la pobreza, no solo administrarla.

Hoy se presume reducción, pero ya no existe el árbitro y el técnico que antes lo validaba. Ustedes lo desaparecieron para usar cifras a modo y, así, así seguir engañando a la gente de México.

Ante este contexto y de simulación le queremos preguntar a usted, querida secretaria Montiel, lo siguiente:

Si 44.5 millones de mexicanos carecen de acceso a la salud, ¿cómo califica usted su modelo de bienestar, como un sistema de derechos y no solo asistencialismo político?

Dos. Al hablar de reducción de pobreza, ¿podrían explicar cómo se calcula ahora esa pobreza multidimensional sin un órgano autónomo independiente?

¿Qué programas concretos tiene para la primera infancia en términos de salud, nutrición y educación? ¿Y cómo se medirán los impactos en caso de tenerlos?

¿Por qué los estados más pobres siguen con altísimos niveles de pobreza y carencias? ¿Y qué plan tienen para revertir esta desigualdad estructural?

Quiero dejar algo, compañeras y compañeros, algo muy claro. En el PRI históricamente hemos estado a favor de los programas sociales. No solamente los creamos, sino también los impulsamos. Y es así que, gracias a nuestro voto a favor, hoy también son una realidad en la Constitución. Lo único que exigimos es que realmente tengan impacto y beneficios reales. Porque mientras ustedes maquillan cifras, México sigue sin salud, sin derechos y sin política social que garantice oportunidades reales para las familias mexicanas.

Una vez más lo decimos: el PRI creo los programas sociales y el PRI siempre va a apoyar los programas sociales. Que viva México.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Bienvenida, secretaria Ariadna Montiel. Es un honor recibirle nuevamen-

te en esta honorable Cámara de Diputados. Querida secretaria, ya te diste cuenta cómo está la oposición. Y no me voy a detener a contestarles, porque seguramente tú les contestarás con datos claros. Porque ellos se imaginan que hicieron un buen gobierno, pero lo que no saben es que están por desaparecer, por ese gobierno corrupto que llevó a nuestro país a generar pobres. Y nosotros nos dedicamos a sacar de la pobreza a 13.5 millones de mexicanas y mexicanos. Sin duda gobernamos distinto, gobernamos diferente. Y por eso hicimos los programas de bienestar constitucionales, para que no fueran clientelares, como lo utilizó el prianismo.

Tengo el privilegio, por segunda vez, de presidir la Comisión de Bienestar. Agradezco a mi grupo parlamentario, al Partido del Trabajo, por tener la confianza de asignarme esta tarea. Y usted, por segunda ocasión acude como secretaria de Bienestar. Antes, en la Presidencia del mejor presidente, Andrés Manuel López Obrador, y ahora con la mejor presidenta del mundo: la doctora Claudia Sheinbaum Pardo que, aunque les duela, sigue teniendo un 80 por ciento de aprobación de las mexicanas y los mexicanos, y eso no está en discusión.

Coincido en algo fundamental: servir a nuestro país es el mayor compromiso que podemos asumir. Servir al pueblo de México, a las y los mexicanos es una responsabilidad que asumimos con absoluta seriedad.

Como mujeres, estamos representando en diferentes trincheras y eso pudo suceder desde el expresidente Andrés Manuel López Obrador y ahora la presidenta Claudia Sheinbaum. No somos una cuota ni un parapeto, ahora las mujeres tenemos la representación de los espacios.

Por eso, resulta de gran relevancia conocer de manera clara y directa cómo las familias mexicanas están recibiendo sin intermediarios los programas de bienestar que hoy son derechos constitucionales. Derechos que no solo representan un apoyo económico, sino que garantizan la dignidad, seguridad y justicia social.

Porque estamos viendo en México un cambio profundo. El Estado recuperó su papel de acompañar, de proteger y de garantizar derechos. La política social sí transforma vidas, no lo decimos nosotros, lo dicen los datos. Por eso es de gran relevancia que nuestra mayor bandera sea el bienestar.

Más de 13. millones de adultos tienen hoy una pensión que les da tranquilidad. Y, como ya lo dije, 13.5 millones de

personas salieron de la pobreza. Datos claros que da el Inegi, no como aquí vinieron a decir, solo para argumentar falaces cosas.

En 2026 y en este año aprobamos el Presupuesto de Egresos 2026, por más de 10.19 billones de pesos, donde el corazón es la inversión social. Pero detrás de todo eso hay algo más fuerte, esperanza real presente en cada colonia, en cada barrio y en cada comunidad.

El Presupuesto 2026 prioriza lo que más importa, la dignidad de la gente. En el Ramo 20 de Bienestar, recibirá 674 mil 510 millones de pesos. Pero no quiero que esto suene a tecnicismo, quiero que lo veamos así, cada peso es una mujer que puede sostener su hogar, cada peso es un campesino que sigue sembrando, cada peso es un joven que mantiene viva la posibilidad de un futuro mejor. Eso, eso legisladores, es justicia social en acción.

La oposición critica, pero ¿qué creen? No habrá retroceso. Es correcto cuestionar, revisar y preguntar, esa es nuestra labor parlamentaria, pero también hay que decirlo, cuando la mitad del país vivía en pobreza no había rendición de cuentas, ni padrones claros que se precisaran.

Por eso, secretaria, quiero hacer dos preguntas. Las mujeres son el corazón de la política social ¿qué avances puede compartir respecto al apoyo a mujeres cuidadoras y madres jefas de hogar y programas que fortalecen su autonomía económica?

La segunda, el bienestar requiere coordinación. ¿Cuáles son los mecanismos actuales de trabajo con el Estado y los municipios para que los programas se apliquen de manera homogénea, eficiente y sin discrecionalidad?

Secretaria, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, somos unos leales claros para implementar el bienestar en nuestro país. Cuento con nosotras y nosotros para seguir trabajando desde esta trinchera como legisladoras y legisladores. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. El Partido Verde Ecologista de México ha bifurcado su participación. Por tanto, por 2 minutos 30 segundos, tiene el uso de la palabra el diputado Iván Marín Rangel. Adelante, diputado.

El diputado Iván Marín Rangel: Con su venia, presidenta. Secretaria Ariadna Montiel Reyes, es un honor darle la bienvenida a la casa del pueblo.

Sé que puedo hablar por mis compañeras y compañeros diputados al externar la inmensa alegría de recibirla para compartir con el pueblo de México las labores que se han realizado.

Es un verdadero gusto contar con una mujer de convicciones firmes y valores sólidos, cuya bandera ha sido siempre la justicia social y los derechos universales. Hoy es un día significativo porque celebramos un año histórico bajo el mandato de la primera presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien la ha elegido a usted, arquitecta, para seguir consolidando el segundo piso de la cuarta transformación, una transformación que mantiene como principio inquebrantable el compromiso de poner siempre primero a los pobres.

He sido testigo de su inalcanzable labor a nivel federal, pero hoy quiero hablar específicamente del estado de México. Gracias a la coordinación entre la federación y nuestro gobierno estatal, bajo el liderazgo de nuestra gobernadora Delfina Gómez Álvarez y del secretario de Bienestar, maestro Juan Carlos González Romero, se han logrado avances muy concretos para reducir la pobreza en nuestra identidad.

Según datos del Inegi y del CIEPS, entre el 2022 y 2024, millones de personas en el estado de México salieron de la pobreza. Estos indicadores no solo son estadísticas, sino historias reales de familias que han recuperado su dignidad, de comunidades que ven un futuro más justo y más próspero.

Por lo anterior, ¿podría explicarnos cuáles son los avances más importantes en esta nueva estrategia territorial de bienestar, específicamente en las zonas rurales, indígenas y periferias urbanas? Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Adelante la diputada Blanca Estela Hernández Rodríguez.

La diputada Blanca Estela Hernández Rodríguez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas y diputados, señora secretaria, bienvenida.

Hoy iniciamos esta comparecencia con la convicción de que el país vive un momento clave en la reconstrucción de

su relación con el campo. Durante décadas el desarrollo rural fue entendido únicamente desde una lógica productiva que dejó de lado a las personas, a los territorios y a los ecosistemas, pero en los últimos años hemos visto surgir un nuevo enfoque que reconoce que la tierra no es solo un espacio de producción, sino un espacio de vida, de cultura y de identidad.

En ese sentido, Sembrando Vida se ha convertido en una referencia por su capacidad para transformar realidades desde la raíz.

Sembrando Vida impulsa prácticas que recuperan la fertilidad del suelo, promueven la siembra de especies diversas y rescatan conocimientos tradicionales que durante años estuvieron en riesgo de perderse y lo más valioso es que todo esto se construye desde la comunidad, no desde la imposición.

Desde el Partido Verde reconocemos en este programa una visión alineada con nuestras causas, Sembrando Vida demuestra que el desarrollo sostenible no es un concepto abstracto, sino una realidad posible cuando las políticas públicas se diseñan pensando en la vida, en la naturaleza y en la permanencia de los ecosistemas.

Por ello, secretaria, resulta fundamental profundizar en los efectos ambientales que este programa ha generado y en los aprendizajes que nos deja para la construcción de un futuro sostenible, con ese objetivo le formulo la siguiente pregunta.

Secretaria, Sembrando Vida se ha consolidado como uno de los programas emblemáticos para recuperar la productividad del campo y fortalecerlo como un sector estratégico para el desarrollo del país, podría por favor explicar, ¿cómo este programa ha sido un aporte en la restauración de los ecosistemas y su impacto ecológico? Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Elizabeth Martínez Álvarez: Con su venia, presidenta. Secretaria, bienvenida a esta casa de todas y todos los mexicanos. Comparece usted en un momento crucial, cuando millones de personas esperan claridad, resultados y una política social que realmente transforme vidas.

Y quiero decirle algo con absoluta franqueza, no podemos hablar de bienestar mientras se ocultan las cifras reales de pobreza y mientras se deteriora la política social.

Y quiero plantearle preguntas directas, necesarias y urgentes. México sigue enfrentando una pobreza estructural que no disminuye al ritmo que presume el gobierno. La evidencia es contundente, la reducción de la pobreza registrada en los últimos años no responde a los programas sociales, sino al incremento del ingreso laboral por tres factores: el aumento del salario mínimo, el fin de *outsourcing* y la pensión mínima garantizada, más no de la mitad del aumento del ingreso que proviene de estas políticas salariales y no de su gobierno.

Al mismo tiempo persisten desigualdades profundas que este gobierno no ha atendido. Hoy la desigualdad de oportunidades explica casi la mitad de la desigualdad total del país.

No es cierto que México sea uno de los países con menor desigualdad, somos el lugar 14 de América, y mientras el norte del país tiene menos del 11 por ciento de pobreza, en el sur se supera con el 50 por ciento. La desigualdad regional sigue creciendo.

Los datos duros lo confirman, 62.7 millones de personas siguen sin seguridad social, 44.5 millones sin acceso a servicios de salud, 24.2 millones con rezago educativo y el gasto de bolsillo en salud aumentó 42 por ciento entre el 2018 y el 2024.

Esta no es una política social integral, es una política de transferencias que abandonó la corresponsabilidad, que desmanteló Prospera, que debilitó al Sippina y al Censia y que desapareció al Coneval, reduciendo la transparencia, la evaluación y la rendición de cuentas.

Y más aún, la universalización de los programas ha provocado efectos regresivos. Los hogares pobres reciben menos apoyo en el 2018, mientras que los hogares con mayores ingresos los multiplicaron por cuatro. Y hoy 57 por ciento del gasto social se destina solamente a la pensión de adultos mayores, concentrando los recursos en un grupo que sí merece apoyo, pero excluyendo sistemáticamente a las infancias, las adolescencias, mujeres, indígenas y personas con discapacidad.

Secretaria, tampoco podemos ignorar las denuncias por la utilización de una lista negra con beneficiarios, exhibién-

dolos y excluyéndolos de manera discrecional, esto no es bienestar, es control político.

La Auditoría Superior de la Federación documentó pagos duplicados, beneficiarios sin CURP, uso de empresas fantasmas, desvíos superiores a 2 mil millones de pesos en alimentación para el bienestar. Además, detectó irregularidades en programas como Jóvenes Construyendo el Futuro, y 450 mil millones en observaciones entre el 2019 y 2023, con 127 mil millones todavía sin aclarar. Pagos a personas fallecidas, duplicidades, inconsistencias bancarias, y para colmo la Auditoría solo fiscaliza uno de cada tres pesos, ¿dónde está la contraloría social? ¿Dónde está la coordinación, si se le asignaron 170 mil millones para ello? No hay evidencia de reuniones, convenios, capacitación o resultados.

Secretaria, incluso, 90 diputadas y diputados de Morena solicitaron su remoción por falta de diálogo, no lo pedimos nosotros, lo pidió su propio grupo parlamentario.

Y ahora permítame regresar a un tema central, que son las personas con discapacidad. La Pensión para el Bienestar es un derecho conquistado, pero no es una política integral, hoy el Presupuesto 2026 no contempla incrementos proporcionales para la inclusión laboral, accesibilidad, educación inclusiva, movilidad segura ni apoyos técnicos, como auxiliares auditivos, prótesis, órtesis y lentes.

Y los datos contradicen el discurso oficial, no existe un padrón único nacional, no hay cobertura universal para mayores de 30 años y miles de niñas, niños y adolescentes siguen sin acceso a terapias, diagnósticos tempranos o rehabilitación. ¿En qué parte del presupuesto se fortalecen estos apoyos? ¿Dónde están los recursos para garantizar la movilidad, vida independiente y participación plena? ¿Dónde está la consulta a organizaciones, especialistas y personas con discapacidad?

No aparece ningún anexo, no hay evidencia de un proceso participativo y lo he dicho en esta comisión, no se puede hablar de bienestar sin inclusión.

Con respeto, pero con absoluta claridad, podemos hablar de bienestar cuando el presupuesto reduce, limita o elimina programas esenciales para la inclusión plena de las personas con discapacidad. El verdadero bienestar exige educación, salud, movilidad, empleo, autonomía, participación social y condición para una vida plena y nada de eso está garantizado hoy.

Secretaria, usted tiene una oportunidad en sus manos histórica de corregir, escuchar, abrir el diálogo y proteger a quienes más lo necesitan. También tiene la responsabilidad de evitar que los programas sociales se sigan utilizando para fines electorales. Construyamos una política social que ponga la dignidad al centro y que haga del bienestar una realidad y no un discurso. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Con su permiso presidenta con a.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Sin duda, la política de bienestar es emblemática de la cuarta transformación, y eso nos define. Viene alguien de Aguascalientes que no está en el programa, a hablar de los programas sociales y del tema de salud. Ni quisiera decirle qué tema porque no hay ninguna comparación en los programas contra la discapacidad nuestra, de los gobiernos de Acción Nacional.

Y me causa ternura el PRI. Libertad a los presos políticos. ¿Se refieren a Heberto Castillo, a Demetrio Vallejo, a Valentín Campa, a Pablo Gómez? No. Se refieren a un grupo del bloque negro, que golpeó brutalmente a más de 100 policías, cuatro de ellos en estado grave.

Por eso, esta política de la cuarta transformación nos diferencia profundamente. Reformar la Constitución, principalmente en sus artículos 2o. y 4o., les dio un sello a los programas sociales que no se tenía, lo ha hecho universal, transparente, obliga a que todas y todos, pero principalmente los gobiernos, lo apliquen.

Tenemos nueve estados que no se han convenido, no han suscrito con la Federación: Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Nuevo León, Querétaro y Guanajuato. Yucatán está en proceso de transición, dicen los yucatecos que por que ya llegó la cuarta transformación a Yucatán. Entonces, sí hay diferencia.

Y las reformas constitucionales lo dan, pero hay algo más que está en la calle: 13.4 millones de mexicanas y mexicanos han salido de la pobreza gracias a estos programas y al aumento del salario.

Tener estos programas y haber aumentado el 98 por ciento el salario mínimo es sin duda lo que ha logrado una justa distribución de la riqueza por la que lucharon esos que sí fueron presos en el 68. Ellos y muchos luchamos por que ya tuviéramos un sistema donde la distribución de la riqueza fuera justa, fuera igualitaria, como ya ocurre en este momento.

Y, sin duda, sin duda nos falta. Hay estados del país, efectivamente, que todavía están en rezago. Pero eso lo vamos a conseguir librar, lo vamos a superar en este gobierno de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo. Va ella, sin duda, a continuar la cuarta transformación.

Y por eso también les quiero decir, porque el año entrante va a volver a ocurrir. Dicen que apoyan los programas sociales, y llevan siete años votando en contra del Presupuesto de Egresos de la Federación. ¿En dónde está esa congruencia? Nos gustaría, si nos gustaría que votaran con nosotros, que votaran con nosotros por este Presupuesto de Egresos de la Federación y que propusieran. Y nos gustaría mucho que participaran con nosotros. A nosotros nos gusta la inclusión, nos gusta la solidaridad, somos generosos, por eso somos de izquierda.

Y por eso yo quiero, si me lo permite, secretaria, con base en lo que tenemos en este momento, hacerle la siguiente pregunta. ¿Qué opina usted de las transformaciones que se han dado a partir de las reformas a la Constitución en materia de programas sociales, su consolidación qué ha sido para nosotros?

Segunda pregunta, que tiene que ver con el campo. ¿Qué acciones se están implementando para atender a este sector, este grupo tan afectado por el neoliberalismo? Le quiero dar un dato, secretaria, que seguramente usted tiene, que no se dice mucho. En estos 13.4 millones de mexicanas y mexicanos -ya concluyo, presidenta- que han salido de la pobreza, 4.4 millones han sido de campesinas y de campesinos. Y estoy seguro, secretaria, que nos contestará adecuadamente, como lo está haciendo el gobierno de México, lo está haciendo la cuarta transformación. Y nos sentimos orgullosos, el PT, el Verde y Morena, de pertenecer a este gran movimiento social. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputado.

Finalizada la primera ronda de cuestionamientos por parte de los grupos parlamentarios, se concede el uso de la tribuna a la secretaria de Bienestar, ciudadana Ariadna Montiel Reyes, para dar respuesta a las preguntas formuladas por los grupos parlamentarios. Adelante, secretaria, muchas gracias. Adelante, secretaria.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: Muchas gracias a las y los legisladores que han tenido a bien expresar sus cuestionamientos, sus planteamientos y sus propuestas.

En los tiempos en los que el debate nacional es álgido no podemos dejar lugar a la información incorrecta. Quiero referirme y dar respuesta a todos y cada uno de los planteamientos de los grupos parlamentarios, de los grupos parlamentarios y sus legisladores.

El diputado Gildardo, de Movimiento Ciudadano, nos plantea la solidaridad que han tenido para apoyar los programas de bienestar en la aprobación de las reformas constitucionales, que han elevado a rango constitucional estos programas, para convertirlos en un derecho del pueblo de México.

Pero con esa misma solidaridad le pediría yo que, a través de su conducto, pudiera ser el enlace con los gobiernos de los estados de Jalisco y Nuevo León, para conminarnos a sumarse al Convenio de Discapacidad, para que en estos estados la pensión sea universal.

Y, a propósito de la reforma constitucional en la materia, quisiera explicar algo muy importante y trascendente. La reforma constitucional de mayo de 2020, que tuvieron a bien aprobar, determinó que la pensión era universal para los menores de 30 años. Posterior, vino la reforma presentada por el presidente López Obrador, el 5 de febrero de 2024, que fortaleció esta pensión.

La reforma constitucional a la letra dice: la pensión para personas con discapacidad será universal con el apoyo de la federación. Es decir, el gobierno de México y las entidades federativas. Esto ha ocurrido en 24 entidades de la nación, aún quedan pendientes ocho estados que no se han sumado para hacer efectiva la reforma constitucional.

Pero el gobierno encabezado por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, es un gobierno que convence, no que vence. Para nosotros es un mandato constitucional, para quienes presiden ocho entidades del país aún no lo es. Y desde esta tribuna los conminamos a sumarse por el beneficio del bienestar de sus gobernados. Por ello, reconozco y agradezco que pueda haber este conducto de las legisladoras y los legisladores de estos estados.

Las personas con discapacidad, como aquí lo he informado, tienen una inversión a través del Presupuesto de la federación. La pensión para personas con discapacidad en este año entrega 3 mil 200 pesos bimestrales, que coadyuvan con su autonomía y que nos gustaría conocer la opinión de ellos, ampliar sus derechos.

Aquí es muy importante cumplir el mandato de la Convención de Naciones Unidas, en materia de discapacidad, que, nos conmina a consultar a las personas con discapacidad. Y pronto, en el mes de diciembre, presentaremos el esquema de una consulta nacional para las personas con discapacidad, para que se expresen las personas, sus cuidadores, las organizaciones de la sociedad civil y quien quiera participar en esta consulta.

Aprovecho para informar que, desde esta administración, por instrucciones de nuestra presidenta, contamos con un director general de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que es una persona que vive con discapacidad, nuestro compañero director Pedro Ortega, quien es el responsable de coordinar los trabajos de la consulta que en breve tiempo habremos presentar.

Agradezco al Partido del Trabajo su acompañamiento permanente. Sabemos que somos compañeros de lucha, que no iniciamos aquí, que estamos consolidando una nación con bienestar. Nos hemos encontrado hace mucho tiempo en las calles defendiendo la causa del pueblo.

Hemos trabajado más que nunca en este primer año de gobierno en favor de las mujeres. Orgullosamente tenemos a la primera presidenta de México, que en especial ha cumplido su compromiso con las mujeres, como ya lo he informado, implementando una pensión que reconoce el esfuerzo y el trabajo de las mujeres adultas mayores.

Y quiero hacer la siguiente reflexión, las mujeres somos las primeras que nos levantamos y las últimas que nos acostamos. Las mujeres mayores han cuidado de su familia, han cuidado de la patria y de la comunidad, es el momento de hacerles justicia, porque las mujeres amas de casa, las que trabajan en la calle, las que trabajan en una oficina, las que están trabajando de maestras con nuestros hijos, merecen ese reconocimiento. Porque el neoliberalismo no solamente significaba corrupción, no solamente significaba desigualdad, era clasismo, racismo y machismo.

Por ello, todas las políticas de bienestar, los programas de bienestar, por lo menos el 50 por ciento del padrón de be-

neficiarios son mujeres. Hoy las mujeres están recibiendo lo que en justicia les corresponde.

El Sistema Nacional de Cuidados está avanzando, todos los programas de bienestar tienen como prioridad a los más vulnerables que siempre requieren un cuidado, las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, las niñas y los niños. Por ello, hemos puesto especial empeño en fortalecer el apoyo a las mujeres, porque somos quienes nos hemos dedicado al cuidado. Compañeros, esto debe de cambiar. Los hombres se deben de incorporar al cuidado y no es una lucha entre hombres y mujeres, es la construcción de una comunidad más solidaria y humana.

Seguiremos coordinando con los estados y municipios. Si algo distingue al gobierno de nuestra presidenta es que a la mesa nos sentamos los tres niveles de gobierno sin distinguimiento de partido. Los programas de bienestar llegan a todos los rincones del país, llegan a todos los que les debe de llegar. Seguiremos en esta coordinación.

Las comunidades rurales son la prioridad de todos los programas de bienestar. Las comunidades indígenas, ustedes recordarán y si no estoy aquí para ello, los programas de bienestar tienen el principio de universalidad, pero antes que nada todos los programas iniciaron siendo universales para los pueblos indígenas reduciendo la edad de acceso de nuestros hermanos del México profundo, ellos han sido primero en estos gobiernos de la cuarta transformación.

Por ello, desplegamos un esfuerzo territorial. Hoy somos 55 mil servidores de la nación que recorremos todas las comunidades, que recorremos todos los caminos por muy lejanos que sean. Y sirva esta oportunidad para agradecerle a ese gran equipo de servidores de la nación, de servidores de la salud, de servidores de la educación, de servidores, de técnicos del programa Sembrando Vida, porque en conjunto hemos logrado llegar hasta los últimos rincones de nuestra patria, especialmente a donde viven nuestros hermanos indígenas y afroamericanos.

Hoy nuestros pueblos indígenas ocupan una parte importante de la agenda del gobierno de México. En el pasado, las políticas eran, por decir lo menos, desarticuladas. Hoy tenemos una atención integral que preside personalmente nuestra presidenta.

De tal manera que el programa Sembrando Vida atiende y es hoy un derecho de los campesinos y campesinas más pobres, para que ellos que son quienes con sus manos siem-

bran lo que nosotros tenemos en la mesa para alimentarnos, tengan bienestar.

Después de siete años, Sembrando Vida tiene retos distintos con los que inició. Hemos creado el programa más grande de reforestación del mundo. Debemos sentirnos orgullosos de eso como mexicanos, porque nadie se había planteado ese reto.

Sembrando Vida hoy no solamente produce para la autosuficiencia alimentaria de la familia, hoy produce para poder distribuir y vender. Ya no somos solo sembradores, somos productores en Sembrando Vida.

Y, para Sembrando Vida hay un reto hacia el futuro, ¿cómo vamos a fortalecer la cadena de valor para evitar el coyotaje? ¿Para evitar la lacerante, lacerante abuso para nuestros campesinos? Sembrando Vida está trabajando para que el programa tenga su segundo piso de la cuarta transformación, porque nuestro campo lo merece, porque nuestro campo, nosotros tenemos una deuda histórica con nuestro campo.

Hemos trabajado con fertilizantes orgánicos que producen las propias comunidades de aprendizaje campesino, se organizan en 18 mil comunidades, para trabajar de manera comunitaria. Tejemos fino en las comunidades, recuperamos ese tejido social que se nos heredó roto.

Para nosotros es un orgullo que Sembrando Vida tiene la mayor producción de café, de cacao. Con nuestro cacao se está haciendo el Chocolate del Bienestar, que significa el reconocimiento de nuestros sembradores y sembradoras.

Y cuando en esta tribuna escucho una serie de afirmaciones, me recuerda el pasado, pienso que se describe el pasado. Quiero comentarles, diputados y diputadas, me parece que tienen datos equivocados, pero para eso es este informe, para aclarar.

A los diputados de la oposición les digo, nuestro principio, uno de los tres principios por los que nos regimos, es no mentir. Y me parece que es el momento para dismantelar falsas informaciones.

El Coneval era un organismo, por decirlo de alguna manera, semiconstitucional, la reforma que llevó a la creación del Coneval nunca se concluyó, aunque en la Constitución decía que existía un organismo para medir la pobreza multidimensional, en los hechos era un organismo que depen-

día de la Secretaría de Bienestar, porque estaba dentro del ramo 20. Hoy, las funciones de medición de la pobreza multidimensional han pasado a un organismo auténticamente autónomo, al Inegi.

Quiero decirles, para ilustrarlos, que la Ley General de Desarrollo Social es quien establece los mecanismos de medición de la pobreza. Falso que sea el gobierno de México el que lo establece. Y falso también, que cambiara las reglas, porque la ley no ha cambiado, la metodología de la medición presentada por el Inegi en este año, es la misma metodología que usaba el Coneval. Es más, son las mismas personas.

Y por acuerdo y aprobación de este Congreso, el Coneval desapareció. Y quiero decirles que a los trabajadores se les liquidó conforme a derecho. Y sabiendo el potencial de muchos de ellos, se les invitó a trabajar en las instituciones del gobierno. Nada del conocimiento hemos perdido, por el contrario, hoy tenemos un organismo autónomo, de la calidad de nuestro Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Información, a quien atendemos en los requerimientos para la evaluación de los programas de bienestar.

Me recuerda al pasado, las afirmaciones que se hacen respecto al maquillar las cifras. El uso discrecional de los recursos públicos, el uso ostentoso del gobierno, son cosas del pasado.

Para nosotros, la política de bienestar es lo central del gobierno de la cuarta transformación y, cuando escucho expresiones clasistas y racistas respecto a nuestros pueblos indígenas, si podrán o no ejercer el recurso, si damos un seguimiento, les recuerdo que ellos construyeron Monte Albán, Chichen Itza, Teotihuacán, sabrán construir sus obras.

Sin menoscabo que hay un seguimiento puntual, lo que me parece es que, en el fondo, como aquí se ha dicho, se dice estar de acuerdo, pero en el fondo no. En el fondo no se está de acuerdo, porque lo hubieran hecho en los muchos años que tuvieron para gobernar.

Les recuerdo que la herencia del periodo neoliberal nos dejó más de 50 millones de pobres. Los estados del sureste son los estados que mayor redujeron la pobreza, porque combatimos la desigualdad poniendo mayor empeño en quien tiene menos, en quien fue abandonado y olvidado.

Nosotros sí tenemos un modelo de transferencias monetarias sin condicionamientos, eso se acabó. Se acabaron las

despensas de frijol con gorgojo. Ahora tenemos transferencias monetarias directas y sin intermediarios que nos permite el Banco del Bienestar distribuir de manera eficiente.

Nosotros no mentimos, no robamos y nunca vamos a traicionar al pueblo de México. Trabajamos de manera profesional y técnica. Cuando aquí se dice que las cifras no son reales, esperaríamos conocer las fuentes, porque las fuentes son las que marca la ley de nuestra patria.

El incremento al salario mínimo, los programas de bienestar, la inversión social son una sola política. Ya no es como en el pasado, que existía una política fragmentada, que se dedicaba a empobrecer a la gente y regresar cada tres años. Estamos aquí, como lo he dicho en el informe, con la convicción del deber cumplido. Seguiremos atentos y atentas a las preguntas que se nos planteen.

Esta intervención quiero concluir la recordándoles que, efectivamente, los programas de Bienestar y el combate a la pobreza y la reducción de la desigualdad es un triunfo del pueblo de México. Nosotros sí lo vemos de esa manera, no como en el pasado, no como era antes. Hoy respetamos al pueblo, porque es nuestro soberano y nuestro amo. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, señora secretaria.

Queremos saludar y agradecer la presencia en este salón de sesiones del excelentísimo señor George El Jallad, embajador de la República Libanesa en México, quien asistió con motivo de la instalación del Grupo de Amistad México-República Libanesa, que preside la diputada Nadia Navarro Acevedo. Sea usted bienvenido a esta Cámara de Diputados. Hace votos por el fortalecimiento de las relaciones de amistad, diálogo y cooperación entre nuestras naciones. Gracias por estar aquí.

Continuamos con la segunda ronda de cuestionamientos siguiendo el formato de la ronda inicial. Por tanto, tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Gil Rullán, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

El diputado Sergio Gil Rullán: ¿Ya? No se preocupe, secretaria. Le agradezco que ya tenga tiempo para ponernos un poquito de atención. Y sí, le reconozco una cosa y le aconsejo otra: le reconozco que haya venido a este pleno a rendir cuentas, como deben hacerlo todos los secretarios de despacho, incluyendo la titular del Ejecutivo, y que no an-

den meramente en los actos públicos, sino aquí, donde está la representación popular y del pueblo. Que puedan escuchar lo bueno, pero también las críticas, para poderlas corregir.

Y en este caso, secretaria, le hago un pequeño consejo: no venga como secretaria de partido, venga como secretaria del Bienestar de todas y todos los mexicanos. Y, ante lo que nos dijo hace un ratito, de los cuestionamientos de mi compañero Gildardo, nosotros no nos vamos a suscribir al programa de entregar los programas de salud de Jalisco y de Nuevo León a las garras del gobierno federal, que no reconoce la cobertura universal para los niños con cáncer, y que los gobiernos naranjas sí lo hacen.

Por eso no vamos a entrarle a que les quiten a los niños sus curas contra el cáncer. Y para ello, secretaria, le tengo un par de cuestionamientos aparte. De un estado que, bien lo ha dicho usted, muy afectado por una catástrofe natural. Que era inevitable, sí, pero la prevención y la negligencia por parte del gobierno de Veracruz no era, y, aun así, estamos pagando los platos rotos todos.

Para ello, le pregunto de una manera muy sencilla: ¿cuándo publicarán, con base en el artículo 6o. constitucional, la información del padrón georreferenciado de beneficiarios de Poza Rica, de Álamo, de Tuxpan, de la Huasteca veracruzana? El monto, dictamen del daño, proveedores de enseres por el que mantienen, por el cual están dando dichos programas.

Y un cuestionamiento más: ¿por qué mantienen en el cargo a su delegado de Bienestar en el estado, cuando está denunciado penal y electoralmente por los ciudadanos de Poza Rica y de Papantla? Para poder transitar en esto tiene que haber transparencia y rendición de cuentas, y el hecho de que esté ahí es un impedimento para conseguir la transparencia y la rendición de cuentas.

¿Qué van a hacer para atender las denuncias de los damnificados, que reportan que no han recibido el monto completo por haber sufrido condicionamiento, con el cual será el mecanismo de reposición integral, con verificación por folio, de los plazos máximos para pagar las diferencias? ¿Y cuáles serán las sanciones a los servidores públicos y contratistas que ya incurrieron en dichas irresponsabilidades y en dichos desvíos de recursos?

Los señalamientos contra la delegación del Bienestar en Veracruz no nada más son por la catástrofe natural en el es-

tado, sino también hay una muy particular en el Puerto de Veracruz, donde los padres del Cetis 15, que señalaron que fueron con los recursos contruidos 2 domos por un monto de un 1.5 millones de pesos, fueron asignados con un proceso directo a contratistas designados por el propio delegado. ¿y cómo van a atender dicha denuncia? ¿Cuáles van a ser las acciones?

La reconstrucción no solo es dar dinero, se trata de regresarle la dignidad a la gente y encontrar con ella la transparencia de su beneficio. Por ello, ¿sí es suficiente lo que presupuestaron los diputados oficialistas de la mayoría para la reconstrucción de Poza Rica en el Presupuesto de Egresos de la Federación ¿o era necesario más dinero? Porque es evidente que pudieron haber avanzado más de prisa para regresarle la paz y la tranquilidad.

Y ya de los últimos cuestionamientos, secretaria. De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, existen irregularidades por 180 millones de pesos en el programa de pensiones. Y de igual manera se detectaron 48 millones de pesos que se le entregaron a personas fallecidas. Dicen que son distintos a los gobiernos anteriores del PRI, pero con el PRI los muertos votaban y con ustedes los muertos facturan.

Y para ponerlo en filosofía de sus propios idealistas. Con ustedes los niños no nacidos no reciben beneficios, pero los muertos sí reciben programas. ¿Qué van a hacer para reparar el daño de esos recursos? Y, sobre todo, ¿qué sanciones van a tener quienes siguieron entregándolos a las personas que ya no estaban con nosotros?

Es muy sencillo, estamos pidiendo transparencia y rendición de cuentas, y para ello, no solo le pido que me conteste en esta tribuna, le hago entrega por escrito de todos los cuestionamientos que le acabo de hacer para poderlos hacer como se los presenté, puntuales, con folio y textuales, señora secretaria.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias.

El diputado Sergio Gil Rullán: Las pruebas es la denuncia de la ciudadanía, y no va a haber diálogos en esta Cámara, pero sí rendición de cuentas. Y yo quisiera una Secretaría del Bienestar para todas las y los mexicanos, y no los chalequitos guindas que andan recorriendo, coaccionando, intimidando a la gente que le van a quitar los programas que los pagamos todos los mexicanos, pero que ustedes los utilizan de manera electoral. Se robaron Poza

Rica y Papantla, su primer gran fraude electoral y no nos vamos a cansar de señalarlo. Y fue el delegado de Bienestar quien lo orquestó. Queremos que paguen. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: Con el permiso de la Presidencia. Licenciada Ariadna Montiel Reyes, secretaria del Bienestar, bienvenida. Gracias por estar aquí. Por usted sí cumplir esta obligación y no como el resto de los secretarios.

En primer lugar, quiero dejar claro que en el Grupo Parlamentario del PRI siempre estaremos a favor de los programas sociales. Como partido político siempre defendéremos, como lo hemos hecho, a las personas que más lo necesitan. Pero estar a favor de los programas sociales no significa ser lacayos de una política social opaca y fallida.

Y es que, ¿cómo pueden decir que se ha reducido la pobreza cuando más de 40 millones de personas no tienen hoy acceso al servicio de salud? Y sí lo digo, hoy. No estamos hablando del pasado, estamos hablando después de siete años fallidos de gobierno. ¿Cómo pueden decir que están garantizando el desarrollo de los jóvenes cuando el 38 por ciento, también hoy, viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad?

Con el debido respeto, secretaria, pero hay un gran contraste entre la realidad y entre sus datos. Para empezar el Inegi precisó que hoy en México hay más de 32 millones de pobres de los cuáles 7 millones viven en pobreza extrema, y además es muy diferente una pobreza por ingresos a la pobreza multidimensional.

De qué sirve que la gente tenga más dinero si no pueden cubrir, ustedes, la gente tiene que cubrir todas esas carencias de salud, de educación, de vivienda, de transporte, de servicios y podríamos continuar.

Cómo se explica que, en 2018, 16 de cada 100 personas tenían carencias en la materia de salud y hoy, hoy, después de siete años lo han duplicado prácticamente, hoy son 34 personas por cada 100 habitantes. Enfermedades que estaban completamente erradicadas como el sarampión y la tosferina han vuelto. ¿Dónde está el Programa de Vacunación que

principalmente cubría las zonas más marginadas? ¿Acaso, eso no es desarrollo social?

La falta de salud también genera pobreza, una persona enferma destina casi la mitad de su ingreso para comprar sus medicinas. En el último año más de 857 mil personas, casi un millón de personas cayeron a la línea de la pobreza por el tema de la salud. El gasto en medicamentos se duplicó pasando de mil pesos en 2002 a 2 mil 400 en 2024. Incluso, hoy quienes tienen IMSS e Issste, que son muchos menos, también terminan recurriendo a consultas privadas y externas.

Otro rezago es la educación y el abandono hacia los jóvenes que tanto presumen. De 2018 a la fecha la deserción escolar aumentó, más de 500 mil alumnos dejaron de asistir a las escuelas y no estamos hablando de niños que no nacieron, cómo lo dijo el secretario de Educación. Hablamos de jóvenes vivos, de carne y hueso que rompieron sus sueños al no continuar estudiando.

Por supuesto que el PRI, por supuesto que está a favor de las becas, pero no basta con entregar solamente el dinero. Es fundamental que las becas sirvan para incentivar la superación de los alumnos. Cómo se extrañan esos programas sociales integrales. Además, sí se extrañan mucho. Además, es necesario garantizar que los recursos sean entregados de manera transparente. ¿Nos puede explicar, secretaria, por qué la Auditoría Superior de la Federación precisó que el año pasado se entregaron 5.8 millones de pesos a 571 personas que no cumplen con los requisitos que la ley marca?

Otro gran tema es la pobreza laboral. Hoy, 35 por ciento de la población no le alcanza su ingreso, y menos si tenemos una inflación que llega casi al 40 por ciento. Las mexicanas y mexicanos trabajan mucho, pero ganan muy poco.

Y qué decir sobre el acceso a la vivienda, comprar una casa en este país es casi imposible. Una persona que gana el salario mínimo, a lo mucho hoy podría aspirar a una hipoteca de 2 mil 500 pesos, eso le alcanzaría apenas para una casa de 300 mil pesos. ¿Y cómo hacerlo cuando la vivienda, el promedio de la vivienda hoy es de un millón 800 mil pesos en México?

Y así, puedo mencionar muchas cosas, pero el problema no termina ahí, hay serios problemas de corrupción en la Secretaría, secretaria. Becarios fallecidos, jefas de familia sin hijos, adultos mayores que no cubren la edad y otras irregularidades.

¿Cómo puede explicar, secretaria, que 2 millones 694 mil pesos destinados a los damnificados de los huracanes no lograron tener hoy su apoyo? Por eso, antes de concluir, quiero preguntarle concretamente, ¿qué acciones y medidas están realizando para que las pensiones lleguen a quienes sí lo necesitan? ¿Qué mecanismos se han implementado para evitar corrupción en la entrega de los programas sociales?

México sigue siendo un país con profundas desigualdades y por eso es que los programas sociales deben ejercerse con transparencia, con ética y con muchísima seriedad. El dinero debe llegar a quienes más lo necesitan, no solamente a unos bolsillos, y mucho menos a los fines electorales con sus siervos de la nación.

Y no, secretaria, no estamos hablando todos los compañeros que pasamos de la oposición a hablar del pasado, estamos hablando de este México que nos duele, que los sigue lacerando el hambre y nos duele que la única bandera de este gobierno es seguir lucrando con la pobreza. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

El diputado Adrián González Naveda: Con el permiso de todas y de todos. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo siempre en defensa de nuestra presidenta del proyecto de la cuarta transformación y sumamente orgullosos del excelente trabajo que ha hecho la gran compañera secretaria Ariadna Montiel. Que viva nuestra compañera secretaria Ariadna Montiel.

Desde hace muchos años la compañera secretaria ha sido parte fundamental de este proceso inédito en la historia del país. Sí, el ejercicio de gobierno de la cuarta transformación, la dimensión social de este proceso, es el ejercicio de combate a la pobreza más eficaz y más exitoso en la historia moderna del país.

Eso es claro, los hechos lo acreditan, cifras objetivas, solo se niegan los que están en contra del bienestar del pueblo. Se opone una reacción golpista, derrotada moralmente, que solo va en búsqueda de tragedia tras tragedia, cuya única agenda política es que le vaya mal a la patria, para que les vaya bien a ellos. Están sumamente equivocados.

Claro ejemplo del excelente trabajo que se ha hecho desde Bienestar y claro ejemplo de la política de buitres carroñe-

ros, de la reacción, es lo que, desde Bienestar, la secretaria y todo el equipo de servidores de la nación hacen cuando existen emergencias sociales o naturales.

Cada vez que algún desastre natural afecta a algún poblado o a alguna región, sale la derecha a decir que ojalá que todavía existiera el Fonden, se les olvida rapidito, porque solo esperan la próxima tragedia. Aquellos que hipócritamente decían preocuparse por nuestros paisanos veracruzanos de Poza Rica no han vuelto a mencionar, no saben ni lo que sucede allá, porque no les importa el pueblo, porque ellos lo único que quieren es hacer grilla barata y política de la peor con el dolor de la gente.

Lucran con los desastres naturales, lucran con los asesinatos y están esperando la próxima tragedia para venir aquí con sus cartelitos a hacer el ridículo.

Pero que quede claro, desde que no existe el Fonden, existe una atención correcta, inmediata y digna a nuestras hermanas y hermanos que padecen estragos naturales, ha sido ejemplar el manejo del recurso del pueblo para atender al pueblo en estos difíciles trances, y ahorita en Poza Rica y el norte del estado es claro ejemplo de ello.

Nuestro reconocimiento absoluto a los compañeros servidores de la nación y nuestro reconocimiento absoluto al compañero delegado estatal de Bienestar, el compañero Javier Cazarín. Se está haciendo un trabajo como nunca se ha hecho, deberían darse una vuelta para ver cómo es el territorio, a qué huele y qué es lo que se siente. Salgan de su cúpula, salgan de su privilegio.

El gran trabajo que se ha hecho en combate a la pobreza no solo es acreditado cuantitativamente, no solo son cifras. Sí, 13 millones y medio de personas han superado la línea de la pobreza por el combate que ha existido a la corrupción, al intermediarismo.

Pero hay otro componente fundamental, lo decía la compañera secretaria, el neoliberalismo no solo era corrupción, no solo era lo que este último reducto despojillo del neoliberalismo representó y sigue representando, el neoliberalismo también era individualismo, falta de solidaridad, ruptura del tejido social, racismo. Todos esos valores, antivalores, representados por la reacción están siendo combatidos desde una estrategia integral encabezada por Bienestar.

Me refiero específicamente a programas donde se construye comunidad, donde se construye sentido común, empoderador

del pueblo, donde se construye humanismo mexicano. Programas como La Escuela Es Nuestra, sí, porque existen transferencias directas para combatir la pobreza, pero existe también un ejercicio comunitario, democrático, popular, para ejercer el recurso del pueblo y eso está construyendo convicción transformadora de un pueblo organizado.

La reacción no conoce las escuelas públicas del país. No van, no salen, ellos están en sus restaurantes, en sus hoteles. Pero si fueran a las escuelas podrían ver con sus propios ojos los resabios de la monumental corrupción que ejercieron por décadas, ahí en las escuelas del país podrán ver ustedes esos bebedores que se hicieron con Peña Nieto en el programa de Escuelas de Excelencia, se robaron miles de millones.

Cada bebedero lo presupuestaron en 130 mil pesos y no sirvieron ni un mes. Ahí están los bebedores, vayan a las escuelas para que los maestros y los padres de familia se los recuerden. O, ¿qué me dicen del despojo institucionalizado del PAN con Enciclomedia, donde desaparecieron como 3 mil millones de pesos y nos dejaron a las escuelas en ruinas?

Mucho se ha avanzado en siete años en materia de empoderamiento popular, reconstrucción del tejido social, construcción de escuelas y ahora damos un paso más, compañera secretaria, compañeras, compañeros legisladores, con el FAISPIAM y el ejercicio de recurso público directamente a las comunidades, en los pueblos originarios avanzamos en la construcción auténticamente de un segundo piso de la cuarta transformación de poder popular. Y por eso es que el Partido del Trabajo estará en esta lucha por siempre. Que viva el pueblo organizado. Que viva la cuarta transformación. Que viva Veracruz.

Cierro con una pregunta para que la compañera secretaria pueda seguirles dando cátedra a los aquí obcecados de la derecha: El FAIS. Compañera secretaria, ¿cómo se pueden priorizar proyectos y cómo podemos mejorar la fiscalización del FAIS en los municipios y el FAISPIAM, que es realmente la muestra de que este proceso si trabaja para el pueblo? Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. El Partido Verde ha solicitado dos intervenciones. Por tanto, tiene el uso de la palabra la diputada Liliana Carbajal Méndez por dos minutos y medio. Adelante, diputada.

La diputada Liliana Carbajal Méndez: Con el permiso, presidenta. Bienvenida, secretaria, a este recinto. Valoramos mucho su comparecencia. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a los diferentes medios de comunicación.

Los programas del bienestar y las pensiones son pilares fundamentales en el estado social.

Al alcanzar el rango constitucional y garantizar derechos esenciales para millones de mexicanas y mexicanos implica una enorme responsabilidad de asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, transparente y sostenible, la estabilidad económica del país, no se compromete tampoco ni el futuro de las generaciones al tener la fortaleza de estos programas.

Una administración que prioriza a la gente, elimina gastos superfluos y da oportunidades de vida con un manejo responsable es la vía más eficaz para generar un impacto real en la sociedad. En la bancada del Partido Verde respaldamos plenamente estos programas y pensiones, consideramos que la sostenibilidad social y económica están estrechamente vinculadas. Una sociedad que garantiza derechos fundamentales, que protege a los más vulnerables y que administra responsablemente sus recursos es también una sociedad que cuida su futuro de manera integral.

Avanzar hacia un país más justo, con una política social que impulse el crecimiento económico y fortalezca el mercado interno, crea condiciones para que cada persona tenga acceso a oportunidades. Su continuidad es importante para tener un modelo sólido, pensando para que las personas tengan la certeza de que sus derechos están protegidos.

En este contexto, secretaria, me permito formular la siguiente pregunta. Un manejo responsable del gasto público confirma que no hay mejor inversión que la que se hace en el pueblo. Ahora que las pensiones y los programas para el bienestar están elevados a rango constitucional, lo que obliga al Estado a garantizar los recursos suficientes para su operación presente y futura, ¿cómo se asegura su sostenibilidad en el mediano y largo plazo, sin comprometer las finanzas nacionales ni el porvenir de las siguientes generaciones? Por su respuesta, gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Partido Verde Ecologista. Adelante, diputado.

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo: Bienvenida, secretaria Ariadna Montiel. Ésta es la Casa del Pueblo, y es también casa de los programas del bienestar, y de su titular. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputado.

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo: Compañeras y compañeros diputados, hoy México avanza hacia un modelo de bienestar que reconoce a las personas como sujetos de derechos. Y uno de los mayores ejemplos de esta transformación es el fortalecimiento de los programas dirigidos a las mujeres, particularmente la Pensión Mujeres Bienestar, que se ha convertido en un pilar para la autonomía, la seguridad económica de millones de hogares en México.

Este programa surge para saldar una deuda histórica. Y es que durante décadas las mujeres sostuvieron el trabajo doméstico, la crianza y el cuidado sin recibir reconocimiento ni apoyo del Estado. Hoy, en el proyecto de la transformación esta realidad está cambiando, la Pensión Mujeres Bienestar representa una política pública que no solo acompaña, sino que dignifica. Una política que coloca el bienestar de las mujeres como un eje estratégico para el desarrollo del país. Es tiempo de mujeres.

El crecimiento que ha tenido esta pensión confirma que su impacto es real y transformador. Cada vez son más mujeres que pueden enfrentar gastos básicos sin depender de nadie, que pueden tomar decisiones sobre su vida y su familia con mayor certidumbre y que encuentran en este apoyo una herramienta para dar estabilidad a sus hijas e hijos, a sus hogares.

En los hechos, este programa fortalece el hogar, reduce la vulnerabilidad económica y contribuye directamente a cerrar brechas de desigualdad que se arrastraron por generaciones.

Para nuestro grupo parlamentario fortalecer esta pensión es fortalecer a México, porque nos permite garantizar el desarrollo con justicia, avanzar hacia la igualdad, reconocer el papel indispensable que millones de mujeres desempeñan en nuestra vida social y económica del país. Y hoy reconocemos que la mujer es el eje de la familia, el eje del hogar y hoy los programas del Bienestar, de las mujeres están poniendo a la mujer como el eje también del desarrollo del país.

Por ello, secretaria, con esta visión de Estado que busca que nadie quede atrás, quisiera preguntarle: ¿cuál ha sido el impacto real con respecto a la pensión mujeres del Bienestar? Es cuanto, asamblea.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mónica Becerra Moreno, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Mónica Becerra Moreno: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Mónica Becerra Moreno: Secretaría Ariadna Montiel, bienvenida a esta soberanía. Hoy venimos a escuchar, sí, pero también a decir con claridad, responsabilidad y respeto, que la política social del gobierno federal de Morena ya no puede seguir construyéndose sobre discursos, porque mientras el gobierno presume logros, millones de mexicanas y mexicanos siguen sin acceso real a la salud, a la educación, vivienda digna y seguridad social.

El gobierno canceló su comparecencia el 22 de octubre por las fuertes lluvias, y aun así hoy en día la gente sigue esperando su apoyo. Ahí está Ixmiquilpan, Veracruz, familias sin hogar, sin alimento, sin censo, viviendo en condiciones inhumanas. Porque hay que decirlo con firmeza, el apoyo que presumen no existe.

La realidad contradice cada palabra. Se afirma que la pobreza bajó, pero los datos muestran otra historia, la ligera reducción no se debe a la política social de Morena, sino al ingreso laboral, al esfuerzo de nuestra gente y a las remesas. El verdadero sostén del país ha sido la fuerza laboral, el sector privado, las pequeñas economías familiares.

Desde Acción Nacional, hemos defendido siempre los programas sociales, los construimos, los fortalecimos y demostramos que pueden cambiar vidas. El problema no son los apoyos, el problema es que este gobierno ha puesto por encima de la gente los intereses políticos de Morena, por eso pregunto ¿dónde está la estrategia real para cerrar las brechas estructurales de este país?

Después de siete años en el poder la constante ha sido un Estado que administra la pobreza, pero no la combate. Un país no puede llamarse justo cuando su política social excluye a los más vulnerables.

El tema de salud, claro que vamos a hablar, sus políticas solamente afectan a las familias mexicanas. Hablemos de Aguascalientes, debemos destacar la creación del Seguro Aguascalientes y la ampliación de servicios médicos para quienes no cuentan con seguridad social. Un estado panista que sí ve por las familias y no solo por las de Aguascalientes, sino por todas las que acuden, por ejemplo, los de Jalisco, los de Zacatecas y San Luis Potosí, por eso no formamos parte de su fallido IMSS-Bienestar.

Además, continúa la opacidad. Más de 450 mil millones de pesos en irregularidades señaladas por la Auditoría Superior de la Federación. Por eso, pregunto: ¿qué medidas reales ha tomado el gobierno para frenar la corrupción y evitar que los programas sociales sigan utilizados políticamente?

Hay que recordar que, durante el proceso interno de Morena, Marcelo Ebrard denunció el uso indebido de programas sociales para favorecer a la hoy presidenta. Estas acusaciones no fueron menores, implicaba una posible desviación de recursos públicos y una violación al principio de equidad en la contienda.

Mientras Morena habla de bienestar, el país vive abandonado. Hablan de justicia, pero mantienen desigualdad. Hablan de transparencia, pero esconden irregularidades. Nosotros no venimos a aplaudir, venimos a exigir lo justo, porque el bienestar no es propaganda, es un derecho, secretaria. Los programas sociales no son propiedad de ningún partido, los programas sociales son un derecho constitucional, no una herramienta de propaganda electoral.

Es inaceptable que ustedes hagan uso político de la pobreza, es inaceptable que una dependencia encargada de garantizar derechos sociales haya sido señalada por operar políticamente en favor de una precandidatura. Es inaceptable que recursos públicos hayan sido utilizados para condicionar apoyos y manipular la necesidad de la gente. Por eso, aunque este gobierno quiera cansar a la gente, la lucha sigue, sigue por las familias, sigue por la verdad y por un México donde el bienestar sea un derecho, no un discurso. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Bienvenida, señora secretaria Ariadna Montiel. Compañeras,

compañeros legisladores, hoy recibimos a la mujer que la presidenta Claudia Sheinbaum designó para continuar la tarea de desplegar la política social más amplia, profunda y transformadora en la historia de México.

La Secretaría de Bienestar es el corazón mismo de la cuarta transformación porque las y los servidores públicos que la constituyen llevan todos los días dignidad y derechos a millones de personas.

A nuestros adversarios no les gusta que les recordemos que cuando ellos gobernaron más y más personas pasaron a engrosar las filas de la pobreza y menos que les recordemos un dato incontrovertible que en un solo sexenio de la transformación 13.4 millones de mexicanas y mexicanos salieron de la pobreza.

Los expertos han explicado que esta notable reducción fue posible gracias a los incrementos en los salarios mínimos y al efecto virtuoso de los programas sociales, con hechos, con políticas que se expresan como debe ser en los bolsillos de la gente hemos demolido algunos de los mitos neoliberales como aquel de que aumentar los salarios mínimos nos condenaría a una espiral inflacionaria u otro, igualmente perverso, que primero habría que crear riqueza para unos cuantos y luego quién sabe por obra de qué factores la riqueza llegaría a las mayorías.

La cuarta transformación invirtió esa ecuación, pues ahora de lo que se trata es de alcanzar la prosperidad compartida poniendo en el centro a quienes menos tienen, primero a los pobres.

Desde el sexenio pasado, los gobiernos de la transformación cambiaron radicalmente la estrategia, elevamos a rango constitucional los programas para convertirlos en derechos sociales. Se articuló toda una política de Estado con un padrón único y reglas claras, porque ya no se trata de administrar la miseria, como era en los gobiernos neoliberales, sino de reducir de manera efectiva la pobreza y las desigualdades.

Los programas, en su conjunto, han permitido redistribuir el ingreso, fortalecer capacidades, apoyar la economía familiar y dinamizar las economías locales. Se han convertido en palancas de movilidad social, en motores de la demanda agregada y han sido determinantes en el fortalecimiento de la economía. Desde la derecha, que votó en contra de considerar los programas como derechos en la Constitución, y que votó en

contra de su presupuesto, se argumenta que estos programas no son sostenibles y que van a quebrar las finanzas públicas.

Los datos dicen exactamente lo contrario, para 2024 la Secretaría de Bienestar ejerció 534 mil millones de pesos que beneficiaron a 14 millones de personas. Para 2026, el Presupuesto de Egresos plantea una inversión histórica de 987 mil millones de pesos, alrededor de 2.5 por ciento del producto interno bruto a los programas de bienestar, que, por cierto, las derechas votaron en contra de este Presupuesto, porque no quieren que se beneficie a más del 80 por ciento de las familias mexicanas.

Por eso, hoy podemos decir con toda certeza, los programas sociales son viables y son sostenibles. Una parte importante de ellos está dirigida a las mujeres mexicanas. Que así sea, esto es así porque no podemos separar un hecho de que por primera vez en la historia se tiene una mujer en la Presidencia de la República. Y otra mujer, Ariadna Montiel, encabeza esta Secretaría de Bienestar, en este cargo, que ha demostrado, como otras compañeras el gabinete, que en la cuarta transformación las mujeres no somos cuota ni figuras para la foto, sino servidoras públicas con roles estratégicos, eficaces y comprometidas con nuestro proyecto de nación.

Algunos, desde la oposición descalifican o minimizan los logros, lo hacen quizá movidos por la certeza de que en su tiempo convirtieron los gobiernos del PRI y del PAN, en verdaderas fábricas de pobres, les preocupa acaso que la gente no olvide los largos años de pobreza incumplidas y de salarios miserables.

Secretaria Ariadna Montiel, en nombre de los millones de mexicanas y mexicanos que hoy comen mejor, que hoy estudian, que hoy tienen un ingreso garantizado en la vejez, que hoy pueden sembrar, producir o emprender, reconocemos el trabajo de la Secretaría de Bienestar.

Y quiero preguntarle, desde su experiencia territorial y el contacto directo con la gente, ¿cómo explicaría usted el impacto de los programas de Bienestar en la vida de las personas, en la reducción de la pobreza y en el fortalecimiento de las comunidades?

Y mirando hacia adelante, ¿cuáles son los retos y las prioridades del segundo piso de la cuarta transformación, particularmente ahora que inicia la Pensión Mujeres Bienestar, para seguir avanzando en la igualdad y en la justicia social?

Los derechos sociales son ya una realidad cotidiana que dejará en el olvido las políticas sexenales y en el basurero de la historia a los gobiernos neoliberales, así es y así será, porque el bien de todos, primero los pobres.

Termino, presidenta, diciendo que el retorno al pasado de privilegios y corrupción, que buscan algunos aún a costa de la soberanía nacional y la única opción que han demostrado en los hechos, es que se logra salir de la pobreza con justicia.

Nuestra única guía, como ha sido, lo ha dicho la Presidencia, es la felicidad de nuestro pueblo, por ellos trabajamos todos los días. En los gobiernos del PRI y del PAN hubo más pobreza, más carencia y más corrupción, por fortuna ya les dijimos, están en el basurero de la historia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputada, si es usted tan amable. Muchas gracias, diputada.

Para dar respuesta a las preguntas formuladas por los grupos parlamentarios, tiene el uso de la palabra la secretaria de Bienestar, ciudadana Ariadna Montiel Reyes. Muchas gracias, secretaria.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: Muchísimas gracias a las y los legisladores que han tenido a bien hacer sus planteamientos y cuestionamientos.

Sobre el programa de Emergencia Social y Natural, tengo que informarles especialmente, en la última emergencia que hemos atendido para los estados de Hidalgo, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz, hemos registrado a 104 mil 417 viviendas afectadas.

Por instrucciones de nuestra presidenta se entregaron los primeros 20 mil pesos a todas las familias que fueron censadas, en ello invertimos 2 mil 65 millones de pesos. Posteriormente, la presidenta estableció una segunda etapa de apoyos. Estos apoyos se dividen en cuatro:

Primero, un apoyo que va entre 15 mil y 70 mil pesos a las viviendas afectadas. El monto se entrega dependiendo el daño de dicha vivienda.

También se entrega un monto de 50 mil pesos para las actividades productivas del campo y la ganadería, para los locales comerciales que fueron afectados como Poza Rica y Álamo, principalmente, se entregó un apoyo entre 20 y 50 mil pesos también dependiendo del daño.

A las familias se les entregó ayuda humanitaria en la etapa de la emergencia, arriba de un millón de despensas que fueron entregadas por nuestros compañeros de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Marina, de aquí nuestro reconocimiento a su labor, porque nosotros, igual que ellos, han trabajado duramente.

Y nuestro Ejército Mexicano, nacido y emanado del pueblo, siempre está ahí para apoyar también a los más necesitados. Ellos apoyaron también en la entrega de dos despensas adicionales para que nadie tuviera carencia alimentaria por la condición de la emergencia.

También les fue entregado un vale para enseres, que será entregado por la Secretaría de la Defensa Nacional y la Marina, una vez que las familias hayan limpiado su vivienda y reconstruido, y tengan condiciones de recibir.

La inversión para estos paquetes de enseres será por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, que tiene un *stock* siempre para poder entregar en cuanto haya condiciones. No hay contratistas, creo que deben perfeccionar en sus oficinas quienes les entregan la información, porque los programas se entregan, como ya hemos dicho multicitadas veces, de manera directa y sin intermediarios.

Por eso, en la Secretaría de Bienestar no entregamos las despensas, las entrega la Sedena y la Marina. Nosotros solo transferencias monetarias. Los apoyos se han entregado, el último día de esta entrega fue el domingo, día 16 de noviembre, recientemente, pero quiero ponerles un ejemplo: en el pasado pasaban años para poder recibir apoyo del gobierno.

El Fonden entregaba ayuda humanitaria lenta, lenta, muy lenta. Imagínense que, para recibir una botella de agua, una canasta alimentaria había que hacer sin fin de trámites en medio de una tragedia y la inversión pública para la reconstrucción de caminos, de puentes nunca llegaba.

Hoy los damnificados por este fenómeno ya tienen sus apoyos. A lo mejor no lo saben y nosotros sí, porque nosotros estamos en el territorio. Personalmente estuve a cargo de toda la intervención, pero especialmente en Poza Rica, en Álamo, visitamos las comunidades afectadas, hablamos con la gente, es que a nosotros nos duele lo que le duele al pueblo.

No estamos a la distancia subiendo un mensaje de redes sociales, estamos ahí en presencia. Acompañé a nuestra presidenta a todos y cada uno de sus recorridos. Nosotros no

llegamos a gobernar desde la oficina. Y estamos cuando más se nos necesita.

Nuestros servidores de la nación caminaron por horas para llegar a la última comunidad, esa que a lo mejor ni siquiera conocen. Donde se cayó el camino, los servidores de la nación caminaron cruzando ríos. Tal vez con muchas dificultades, subiendo la Sierra Tepehua-Otomí, a la Huasteca Veracruzana. En Ilamatlán tenemos más de 1000 beneficiarios de este programa, porque fueron afectados. Y quiero decirles que usar las desgracias del pueblo es lo que nosotros jamás haríamos, porque somos un gobierno humanista.

La oposición quiere minimizar el impacto de los programas de bienestar, quiere minimizar el resultado del combate a la pobreza, pero siempre han votado en contra de los programas para hacerlos universales y constitucionales. La mejor manera de blindar los programas es que sean un derecho del pueblo de México. Pero también la mejor manera es la revolución de las conciencias. El pueblo sabe lo que por derecho le pertenece. Cada vez que entregamos un apoyo, una tarjeta, un derecho, le reiteramos a la gente que nadie se lo puede quitar.

Les recuerdo que en estos siete años han cambiado de postura. Votan en contra de la reforma constitucional, votan en contra del presupuesto de los programas del bienestar. Pero cuando vienen las elecciones se sacan sangre para decir que van a continuar, y después sus dirigentes salen a decir que fue un error decir que los iban a apoyar. Pues pónganse de acuerdo, tomen una postura. Yo la tengo clara, el pueblo la tiene clara: están en contra de los programas de bienestar, digan lo que digan.

He escuchado durante muchos años, desde que el presidente López Obrador era jefe de gobierno este debate, y es un buen debate. Y por eso aquí vengo a informar y estoy en el pleno, recinto del pueblo, pero aquí nuestra responsabilidad es informar con hechos y con datos.

Desde que el presidente fue jefe de gobierno se decía que no se dieran programas, porque la gente era pobre porque era floja, y porque los pobres eran pobres porque no sabían trabajar.

Y el presidente implementó los programas de bienestar por primera vez en la Ciudad de México, con la oposición siempre con su misma oposición. ¿Y qué decían? Que no había viabilidad financiera para implementar los progra-

mas. Y hemos aquí, la Ciudad de México sigue tan grandiosa como siempre y hay recursos para la gente.

Los programas de bienestar han coadyuvado a la reducción de la pobreza y la pobreza extrema. Casi 16 millones de pesos adicionales, 16 millones de personas hoy tienen un ingreso que supera la línea de pobreza, pero nuestra medición es multidimensional. Por eso el dato es de 13.4 millones de personas en pobreza. Nosotros no maquillamos cifras, construimos derechos para el pueblo. Quiero recordarles que en los 12 años que gobernó Acción Nacional tuvimos 9 millones de personas más en pobreza.

Con nosotros, el gobierno del pueblo de la cuarta transformación, hemos reducido el número de pobres que ustedes nos heredaron, porque nos dejaron más de 50 millones. En los gobiernos de Acción Nacional cada mes 60 mil personas caían en pobreza. En el gobierno de la transformación 186 mil personas cada mes han salido de la pobreza.

Quiero aprovechar este momento para agradecer a las y los mexicanos que nos reciben diariamente en sus domicilios, y que hoy también nos miran por el Canal del Congreso y a través de las redes sociales. A las y los diputados de todos los grupos parlamentarios, les agradecemos esta oportunidad que nos permiten de informar.

Sé que a lo mejor no les gusta a todos lo que aquí informamos, pero estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad. A las y los diputados de nuestro movimiento, quienes han acompañado con convicción y lealtad al pueblo, aprobando las reformas en beneficio de la gente, les damos las gracias.

Gracias a la presidenta Claudia Sheinbaum, por otorgarme nuevamente la responsabilidad de servir al pueblo. Vamos a seguir trabajando con absoluto compromiso con cada uno de los proyectos que ella nos determina. El compromiso de nuestra presidenta es que México tenga bienestar.

Estamos parados sobre los cimientos que costaron décadas de lucha en las calles, de muchas personas que entregaron su vida. Por eso decimos con orgullo que llegamos hasta aquí de manera pacífica, a pesar de los fraudes electorales que retrasaron el bienestar del pueblo. El modelo neoliberal, como ya lo he reiterado, nos heredó 51 millones de pobres. Esa es la factura del modelo fallido, un país con desigualdad. Pero nuestra misión es revertir esa herencia y hemos logrado, incluso en medio de la pandemia del covid-19, la más severa de este siglo, revertir la situación del país.

Los resultados saltan a la vista. Se redujo la pobreza, la desigualdad, los ingresos crecen y los conmino a revisar las encuestas que se publican periódicamente. Lo más valorado por el pueblo de este gobierno son sus programas de bienestar. Se acabó la política de élites, donde los recursos eran para las minorías.

Los programas de bienestar son el corazón de la cuarta transformación. Son la prueba de un nuevo pacto entre el pueblo y el gobierno. Recién lo dijo nuestra presidenta, el pueblo y el gobierno juntos somos invencibles. Hoy 32 millones de personas reciben estos programas.

En esta nueva etapa, el pueblo decidió poner en las manos de las mujeres las riendas de la nación. Estamos en la primera línea, por eso sentimos la alta responsabilidad de cuidar a los nuestros, de resguardar con honestidad nuestra tarea.

Nuestra presidenta es el mayor ejemplo y estamos muy orgullosas de ella, porque no se olviden, es una mujer que ha luchado, es una mujer científica y con toda rigurosidad gobierna con nosotros y nosotros debemos estar a la altura de ella como presidenta.

Hoy, todas y todos, con un gobierno que la respalda, seguiremos trabajando por nuestros pueblos indígenas y afro-mexicanos. Queremos que ellos decidan su destino, que no los veamos como menores de edad o sujetos a tutelar.

Las personas adultas mayores hoy tienen una pensión y son felices. Las personas con discapacidad hoy son visibles. A las mujeres se les ha reconocido su trabajo. A las niñas y a los niños y los jóvenes, seguirán recibiendo beneficios y crecerán las políticas de atención a la infancia y la juventud. La historia nos observa, diputadas y diputados, y nos exige trabajar con ahínco.

Sabemos que aún nos queda mucho camino por recorrer, pero también sabemos que vamos en la ruta correcta, caminando de la mano del pueblo no nos podemos equivocar. El mayor honor para nosotros es servir al pueblo de México, es entregar el corazón a esta causa justa, es encarnar siempre el principio que nos da rumbo, es trabajar siempre por los que más necesitan. Siempre con el principio de por el bien de todos, primero los pobres. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, secretaria. Vamos a las intervenciones finales de los grupos parlamentarios, quienes tienen tres mi-

nutos para ello. Iniciamos con el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y tiene el uso de la palabra la diputada María de Fátima García León. Adelante, diputada.

La diputada María de Fátima García León: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, los integrantes de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano celebramos que se retomen las comparecencias de los secretarios de Estado como parte de la glosa del Informe del Ejecutivo, pues es un ejercicio democrático de rendición de cuentas. Lo que lamentamos es que haya comparecido ante este pleno como militante de un partido y no como secretaria de Estado, como es su responsabilidad.

Como representantes del pueblo nos corresponde a las diputadas y diputados escuchar, revisar y analizar los informes presentados para ver si hay correspondencia entre los presupuestos autorizados y los resultados obtenidos.

El día de hoy, en este acto de rendición de cuentas, estamos ante una narrativa de éxito en la política social, un relato donde se dice que millones de personas han superado la línea de pobreza. Con esos apoyos monetarios, secretaria, no se compra la felicidad.

La realidad que no se quiere ver es que el bienestar es una entidad vulnerable, el primer problema es la grave crisis en el sector salud, el desabasto de medicamentos y vacunas, la falta de mantenimiento de clínicas y hospitales, así como la falta de médicos, han colocado a millones de mexicanos en una situación de fragilidad extrema. Una persona puede haber dejado de ser pobre por ingresos, pero en la enfermedad queda a merced de la catástrofe económica.

Esta deficiencia en salud, confirmada con cifras oficiales, es la mayor amenaza a la seguridad y estabilidad de las familias. El segundo problema es la omisión del cuidado y desarrollo de la primera infancia, al no consolidar un sistema nacional de cuidados de calidad y al transferir la responsabilidad a los hogares, esta, secretaria, mantiene la desigualdad de género. Se condena a millones de mujeres a la informalidad y limita las oportunidades de las niñas y los niños en su etapa crítica.

El tercer problema es la fragilidad de la movilidad social. Si la política pública educativa son las becas, estamos enfocados en la permanencia y no en la calidad. Persiste el rezago educativo y una baja inversión en infraestructura social.

Señora secretaria, en Movimiento Ciudadano defendemos un Estado democrático, social y de derechos y estamos convencidos que la firmeza de un Estado de bienestar se mide en sus resultados. Por ello, sin dejar de reconocer los avances logrados con los programas sociales, los cuales han contado con el apoyo de Movimiento Ciudadano, consideramos que es necesario hacer lo siguiente:

Primero. Hacer una evaluación objetiva de los programas sociales con la participación de la Secretaría, los beneficiarios y representantes de la Comisión de Bienestar de esta legislatura.

Segundo. Fortalecer los programas sociales que atienden el derecho de los mexicanos a la salud, especialmente los que atienden a la niñez, como los programas de vacunación, el tamizaje neonatal y el combate a la desnutrición.

Tercero. Fortalecer los programas de educación, especialmente en las zonas rurales e indígenas, en donde persisten las escuelas multigrado y la falta de instalaciones adecuadas.

Cuarto. Revisar la política de atención a las personas con discapacidad, a fin de darles una respuesta integral y no solo monetaria.

En Movimiento Ciudadanos estamos convencidos que México merece una política social integral que vea la realidad completa. Una política que no solo alivie la miseria inmediata, sino que erradique las causas profundas de la desigualdad.

Y que nunca se olvide, hoy Morena consumó en Poza Rica y Papantla su primer fraude electoral, no dejaremos de señalarlo. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Víctor Samuel Palma César, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Víctor Samuel Palma César: Con su permiso, respetada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Víctor Samuel Palma César: Secretaria del Bienestar, muchas gracias, por estar aquí, con nosotros. Quiero hacer comentarios finales en los que se manifiesta la postura del PRI.

Primero. Exhortar, por la naturaleza que tiene la materia del bienestar por los recursos que maneja, la imprescindible necesidad de una claridad absoluta y ética en el manejo de los recursos, que pasa por llevar a cabo una aclaración profunda de las observaciones que ha hecho la Auditoría Superior de la Federación. El de suponer o comprobar que existen duplicaciones en los padrones, no solamente la ofende a usted, sino nos ofende también a nosotros y a todos los mexicanos.

Quiero, además, manifestar que en esta forma de percibir a la pobreza se cruzan, como se ha señalado por todos, dos aspectos que tienen que ver con las carencias sociales y con los ingresos.

Aquí el hecho de que los ingresos se hayan elevado y que esto dé un dato de reducción de la pobreza, pero que por otra parte tengamos la elevación de las personas que no pueden acceder a la salud y de los que no tienen tampoco acceso al sistema de seguridad social, genera una contradicción fundamental.

Y no solamente es una contradicción teórica, sino es una contradicción que en los hechos está llevando a la privatización de la salud, porque al no haber la posibilidad de que hombres y mujeres puedan atenderse a través de los servicios públicos, lo que hacen es acceder a los servicios privados y vemos todos cómo se han multiplicado las cadenas de farmacia y de clínicas para brindar precisamente atención, atención que no da el sector público. Y, entonces, la salud se está privatizando.

Y aquí, quiero señalar que ustedes, y así aquí les hablo, a Morena, que critican el neoliberalismo, lo que están haciendo al tener mayores transferencias de recursos, pero, por otro lado, elevar las carencias sociales, lo que están haciendo es un profundo neoliberalismo.

Porque eso es lo que proponía Milton Friedman, lo que decía es que no hubiera instituciones sociales y que lo que hubiera era que se dieran los recursos a las personas para que pudieran resolver sus necesidades, profundamente neoliberal la política del bienestar que está implementando este gobierno.

Y, por otro parte, también debo decir, que la aparente movilidad -y digo aparente y ahorita comentaré por qué- del combate a la pobreza, muestra una resistencia muy penosa por las cifras que permanecen en Oaxaca, en Chiapas y en Guerrero.

Las propias mediciones que hace el Inegi sobre la pobreza, dice que no se deben fundamentalmente a las transferencias económicas monetarias, que se deben a la elevación del salario, pero, entonces, hay la necesidad de dar una orientación clara, precisa y eficiente a las transferencias monetarias, porque no están siendo fundamentales en el combate a la pobreza y así lo reconoce el propio Inegi.

Por lo tanto, surge aquí necesariamente la preocupación de que el ánimo y la motivación de estos ramos sociales, que no son fundamentales para combatir la pobreza, tienen en el fondo una motivación clientelar. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, coordinador.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, presidenta. Nuestra amiga Ariadna no solo es una extraordinaria secretaria, es una súper secretaria. Le ha tocado conducir el corazón de la 4T, el corazón de la consigna por el bien de todos primero los pobres.

Se cambió el enfoque. Nosotros no negamos que había programas en el modelo neoliberal, pero eran programas para amortiguar el efecto de la reforma que concentró la riqueza en México. Y eran programas que dependían de otro esquema que no es el de derechos. El enfoque de la 4T es programas de bienestar en el enfoque de derechos, que se aleja totalmente del modelo neoliberal, que ustedes usaban los programas para obtener votos. No hay duda de eso.

Y ahora el enfoque es en el 4o. constitucional, que es derechos. Miren nada más para que vean el tamaño de lo que estamos diciendo, que ustedes no logran comprender a estas alturas de la vida. Miren el crecimiento del gasto en Bienestar, con pesos de 2018, en el... de 2007 a 2012. Crecieron su programa, su gasto social 11 por ciento. Pero miren, del 2012 al 2018, menos uno por ciento. Aquí está la visión y la lógica del PAN y la visión y la lógica del PRI. Eran programas condicionados y no en la ruta de derechos. Y miren lo que pasó a partir de 2018 a la fecha, el crecimiento es 26 por ciento cada año. Nunca en la historia de esta nación se había distribuido tanta riqueza por la vía de derechos como en la 4T.

Por eso felicitamos a nuestra secretaria, porque a ella le ha tocado, en el gobierno de Andrés Manuel, y ahora de nuestra presidenta en el segundo piso de la 4T. Sólo en el go-

bierno de Andrés Manuel se distribuyeron 1.7, 1 billón 700 mil millones a los más pobres de México. Por eso debemos decir con claridad también, porque aquí luego presentan información que no es correcta. Miren lo que se ha logrado. Y que a nuestra secretaria la felicitamos, porque no es una secretaria de escritorio, es una secretaria de territorio. Y es una secretaria que no está por el cargo, está por el encargo para la nación.

Y por eso encontramos en el 2018 una pobreza. Miren, 2016 era de 43, 2018, 41; 2020, 43; 2022, 36; y 2024, 29. Ese solo hecho es un éxito extraordinario de la política y del modelo de la 4T, que deberían de reconocer ustedes, porque si no, pues no tengo duda de que van de mal en peor.

Miren, en términos nominales. Solo todavía nos queda una cantidad de 38 millones de mexicanos en pobreza, pero cuando llegamos era de 52. Ese hecho solamente nos dice que vamos en la dirección correcta.

Por eso, debo decir con toda claridad: en este ejercicio de esta Secretaría, de este Presupuesto, de nuestra secretaria se ven con claridad los dos modelos, el modelo neoliberal, que concentró la riqueza en muy pocos y que abandonó y siguió empobreciendo.

Podemos decir con claridad que el modelo de 36 años fue una fábrica de pobres en México. Y el modelo de la 4T es un modelo de justicia, es un modelo de bienestar, es un modelo de libertad, es un modelo de democracia.

Me dan pena los que ponen esos carteles aquí de que hay presos políticos. No hay un solo preso político en la 4T. Los presos políticos estuvieron en el sistema autoritario del PRI y en el sistema autoritario del PAN, sin ninguna duda.

Hoy hay plena libertad para hacer lo que quieran, hasta nos llenan de descalificaciones, de adjetivos y de mentiras, y nadie les dice ni les hace nada. Se asocian, se asocian con la derecha internacional y, sobre todo, la derecha norteamericana para querer levantar a una generación en contra de nuestro gobierno y nuestra propuesta.

No se enteran de que nuestra presidenta en la última medición es la mejor calificada de la historia: más del 73 por ciento de mexicanas y mexicanos están con nuestra presidenta. Más del 70 por ciento de la militancia del PRI, del PAN y de MC están con la presidenta. No se dan cuenta de eso, por eso cada vez van a ser más pequeñitos, más chiquitos.

Espero que tengan autocrítica, porque si no, no hay duda de que este modelo va a terminar desapareciendo a la oposición y a la derecha, porque llevamos siete años, ocho presupuestos y en los ocho han votado en contra de los programas sociales y de la política que da sustento al gobierno de la 4T. Ninguno han votado a favor.

No hay duda de que ustedes siguen defendiendo... Los que más nostalgia tienen por el Fonden son ustedes, porque la gente ni los echa de menos. Porque la secretaria, vía el bienestar, llega directo el apoyo, sin necesidades de Fonden, que estaba lleno de corrupción y de burocracia. Los que tienen nostalgia por el Fonden son ustedes, su Fonden, sin ninguna duda.

Por eso amigas y amigos, secretaria, cuente con el Grupo Parlamentario del PT al 100 por ciento, nosotros estamos con nuestra presidenta, estamos con nuestro modelo. Que viva México, que viva la 4T. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Muchas gracias y felicidades secretaria.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, coordinador. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Braña Mojica, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

El diputado José Braña Mojica: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado José Braña Mojica: Compañeras diputadas y diputados, hoy concluimos esta comparecencia reconociendo el papel fundamental que desempeña la Secretaría de Bienestar en la consolidación del proyecto de nación de la cuarta transformación.

Un proyecto que tiene como eje central responder a las necesidades más profundas de la gente, es decir, garantizar derechos y convertir la justicia social en una realidad tangible en la vida de millones de familias.

En este contexto, la política social parte de una idea sencilla, pero poderosa, el bienestar es una responsabilidad compartida que se conquista con la justicia. Durante muchos años millones de mexicanas y mexicanos vivieron al margen, olvidados, sin apoyos reales, ni oportunidades. Hoy con este nuevo rumbo el Estado trabaja para quienes más lo requieren.

Como resultado de esta política social, el bienestar con justicia va más allá de los apoyos económicos, significa que cada persona contará con las condiciones necesarias para desarrollarse plenamente, con acceso a la salud, a la vivienda, a la alimentación, empleos bien remunerados y oportunidades.

Por ello, valoramos el esfuerzo de la Secretaría para llevar los programas del bienestar a los rincones más apartados del país, sin intermediarios y con total transparencia. Como efecto de este esfuerzo, México cuenta con una red de programas sociales sólida, transparente y creada para todas y todos, que protege a las personas mayores, apoyo a las juventudes, expulsa y apoya, impulsa a las mujeres y respalda a quienes producen en el campo y abre oportunidades a las comunidades indígenas y afro mexicanas.

Esta estructura de bienestar no solo reduce brechas de desigualdad, sino que también contribuye a la cohesión social, fortalece el tejido comunitario y devuelve la esperanza donde antes había abandono.

Los programas sociales se han consolidado como una de las herramientas más efectivas para reducir desigualdades y mejorar la calidad de vida de millones de familias, gracias a su carácter universal y a la entrega directa de los apoyos.

En concordancia con esta visión, hoy reconocemos el trabajo de nuestra amiga, la secretaria Ariadna Montiel Reyes, al frente de la Secretaría de Bienestar. Con esa misma convicción, desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde reiteramos, reiteramos nuestro respaldo para seguir construyendo un país donde el bienestar sea integral, justo y sostenible.

Y como dice nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, vamos bien y nos va a ir mejor. Muchas gracias a todos.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lorena García Jimeno Alcocer, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

Esta presidencia saluda a estudiantes de las licenciaturas de ciencias políticas y relaciones internacionales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, invitados por la diputada María del Rosario Orozco Caballero. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

La diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer: Con su venia, presidenta. Secretaria, tiene en sus manos garantizar los derechos sociales, pero también tiene en sus manos que la narrativa no esté divorciada de la realidad, y entiendo su promesa que honra de no mentir, nada más que en las calles nos encontramos con otra realidad.

Se ha dicho hasta el cansancio que la reducción de la pobreza es un gran logro de estos programas sociales, 13.4 millones de pobres salieron de la pobreza en estos últimos seis años, sin embargo, quiero puntualizar que esto también se debió de forma muy importante al incremento del ingreso laboral, de cada 100 pesos adicionales que ingresan en los hogares mexicanos, de estos 100 pesos 55 provienen del trabajo y solo 14 de los programas sociales. Es decir, la gente salió adelante por su trabajo y no por el clientelismo.

Hoy, México tiene mayores ingresos, sí, pero la pobreza estructural no disminuye al mismo ritmo, eso contradice frontalmente el discurso triunfalista de los programas sociales que están erradicando la pobreza.

En los estados gobernados por el oficialismo presentan 31.8 de pobreza, mientras que los gobiernos del PAN registran 18.6 por ciento, es una diferencia de 12 puntos porcentuales. Yo, vengo de Querétaro y en Querétaro es del 16.3, eso no es casualidad, es resultado del genuino interés de que la gente salga de la pobreza con políticas públicas serias, con continuidad y visión de largo plazo. Nosotros sabemos que la pobreza no se erradica repartiendo dinero, es generando condiciones para la movilidad social.

En Acción Nacional, se debe, la política verdadera tiene que ver con trascender las acciones y no solamente estar denostando los colores. No hay justicia social sin derechos sociales. No basta con dar dinero, se requiere atender.

Y aquí, por aquí verán unas cifras que informan exactamente lo que digo, 44.5 millones de mexicanos no tienen acceso a la salud, 24.2 millones de mexicanos no tienen educación de calidad, 18.4 millones de mexicanos no tienen servicios básicos.

Y, quiero hacer una connotación que me parece indignante, la Auditoría Superior de la Federación ha señalado que desde 2023 todavía faltan por aclarar de estos programas sociales, 127 mil millones de pesos. Y de la nueva versión de Segalmex, alimentación del bienestar, 2 mil millones de pesos derivados a empresas fantasmas tampoco sin aclarar.

He atendido con mucha atención toda su comparecencia, secretaria, le agradezco su presencia y quiero puntualizar en algunos puntos: Lo primero, su presencia es escuchar, no descalificar ni tomar partido. Creo que es importante para eso. Otro, en el campo, en el campo Sembrando Vidas, si estuviera en paz el campo, no tuviéramos las carreteras todas paradas de manifestaciones.

En apoyar los programas sociales, siempre lo vamos a hacer, lo que no podemos hacer es aprobar un proyecto de egresos donde metan en un mismo paquete todas las erogaciones de obras faraónicas que no llevan a ningún lado. Por lo tanto, concluyo, presidenta, hoy exigimos claridad, transparencia y responsabilidad, pero, sobre todo, exigimos con lo que la Constitución mandata, garantizar derechos, no administrar dádivas.

En Acción Nacional creemos en una política social serial, integral, con responsabilidad, evaluación y visión de largo plazo. Una política que no divida, que no manipule, que no excluya.

Lo que México necesita no es repartir dinero, es tener una visión de futuro, se lo encargamos, secretaria.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, adelante, diputado.

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez: Hoy quedaron claras varias verdades. La primera, que Andrés Manuel López Obrador fue el mejor presidente de México. La segunda, que Claudia Sheinbaum Pardo es la mejor presidenta de México. La tercera, que Ariadna Montiel Reyes es la mejor secretaria de Bienestar en la historia de México.

También hoy quedó claro que solamente hay un proyecto de nación, el proyecto del Estado de bienestar de la cuarta transformación. El viejo régimen neoliberal del Prian solo representa odio y llamados a la violencia. Nosotros representamos el amor al pueblo, el amor a México.

Mientras que ellos, los del Prian, incitan a la violencia y a la provocación. El pueblo decidió tener como presidenta a

una dirigente estudiantil y como secretaria de Bienestar a una dirigente estudiantil. Dos mujeres que hace décadas, desde la UNAM y de manera pacífica, defendieron el derecho a la educación y ahora desde el poder lo ejercen en favor de todos los y las jóvenes y el pueblo en general.

Al Prian no le alcanzaba para darles siquiera 500 pesos a unos cuantos adultos mayores. A la cuarta transformación por un gobierno de austeridad y no corrupción, le alcanza para darles más de 6 mil pesos a todas las personas adultas mayores.

Mientras Vicente Fox les dice a los adultos mayores: a trabajar huevones. Nosotros les garantizamos los derechos y les regresamos su dignidad. Mientras que ellos critican con la mano derecha, con la izquierda cobran su pensión, pregúntenle a Quadri y pregúntenle a Fox.

Y hay que reconocer, y quiero decirlo aquí en esta tribuna, que reconozco y estoy de acuerdo con el presidente Vicente Fox, el expresidente, cuando dice que el presidente Andrés Manuel López Obrador tuvo la razón de incrementar el salario mínimo y no hacerles caso a los empresarios, como él sí fue rehén de una cúpula empresarial que no pagaba impuestos y que no dejaba, son pretextos y son mentiras, aumentar el salario mínimo a la población mexicana.

Parafraseando a mi compañero Samaniego, en siete años de gobierno de Morena, hay 13.5 millones de mexicanos que salieron de la pobreza y ni un solo millonario ha dejado de ser millonario. Eso se trata de un gobierno que dice: por el bien de los todos, primero las y los pobres.

Muchas gracias, secretaria Ariadna Montiel, por materializar este principal postulado de la cuarta transformación. El trabajo que durante seis años llevó a cabo nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador va a pasar y ya pasó a la historia de México. El trabajo que está haciendo la presidenta Claudia Sheinbaum en favor del pueblo de México va a pasar a la historia como el mejor gobierno. Y, el trabajo que usted, secretaria, está haciendo por el bien de las y los pobres, por el bien del pueblo de México, será reconocido por todo nuestro pueblo.

Y ahorita estamos gobernando y estamos legislando, pero mañana estaremos en los libros de texto, la cuarta transformación, como el mejor periodo de la historia de México donde se le hizo justicia a nuestro pueblo. Viva el presidente Andrés Manuel López Obrador. Viva la presidenta

Claudia Sheinbaum. Viva Morena. Larga vida a la cuarta transformación de México. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputado.

Esta Mesa Directiva reconoce la presencia de la secretaria de Bienestar y de cada una y cada uno de los legisladores que participaron en esta comparecencia. Hoy tuvimos un ejercicio democrático, que como debe ser, reunió voces distintas, visiones diversas y planteamientos políticos. Todos ellos valiosos para fortalecer la política social del país.

Esta Cámara escuchó, porque la pluralidad es una realidad en el Congreso y una riqueza de nuestra democracia. Hoy quedó claro que cuando se abre el espacio para el diálogo institucional, todas las fuerzas políticas pueden aportar, debatir y exigir resultados sin dejar de reconocer aquello que se ha construido.

Hoy esta Cámara de Diputados recibió a la Secretaría de Estado con el recurso más alto del gobierno mexicano, 674 mil millones de pesos, esa magnitud obliga a la transparencia, a la rendición de cuentas y a la revisión técnica y política de cada programa social.

Por eso, esta comparecencia es tan relevante, el México profundo espera altura de miras de sus legisladores y del gobierno. México necesita que ambos poderes dialoguen con responsabilidad y seriedad, y hoy así se ha hecho.

La política de bienestar es un compromiso del Estado mexicano y eso nos incluye a todas y todos. Y la manera de fortalecerla es con un debate abierto, plural y honesto, como el que tuvimos hoy, porque cuando el Congreso escucha todas las voces se fortalece la democracia y cuando la democracia se fortalece se abren más caminos para disminuir la pobreza, reducir las desigualdades y construir un país más justo.

Agradecemos la presencia de la secretaria Ariadna Montiel Reyes, de los subsecretarios y los delegados, así como de todas las, y los, legisladores presentes. Sigamos trabajando desde nuestras visiones con un mismo propósito, que ninguna mexicana, que ningún mexicano se quede atrás. Muchoísimas gracias, secretaria.

Esta Presidencia da por concluida la comparecencia de la secretaria de Bienestar ante esta soberanía.

De conformidad con lo que establece el artículo 7, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de la comparecencia será remitida a la presidenta de la República para su conocimiento.

Se solicita a la comisión encargada acompañar a la ciudadana Ariadna Montiel Reyes, secretaria de Bienestar, cuando decida abandonar este recinto. Muchas gracias a todas y todos.

(La comisión cumple con su encargo)

«De la diputada Anaís Miriam Burgos Hernández, de Morena, posicionamiento recibido, en relación la comparecencia de la secretaria de Bienestar, en el marco del análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República.»

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXVI Legislatura.— Presente.

Hoy recibimos a la titular de la Secretaría de Bienestar Ariadna Montiel para analizar, con responsabilidad y sentido público, los avances, retos y el impacto real que han tenido los programas sociales durante este primer año del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

La labor de la secretaría ha sido un pilar para avanzar hacia un país más justo, más solidario y con mayores oportunidades para todas y todos, ya que, el bienestar no es una política asistencialista, sino una estrategia de justicia social que coloca al pueblo en el centro.

Un ejemplo fundamental de esto es la Pensión Mujeres Bienestar, un programa que reconoce el trabajo de cuidados realizados durante toda una vida por mujeres de 60 a 64 años. Este apoyo es más que un ingreso, es un acto de justicia hacia quienes han sostenido a sus familias y comunidades sin reconocimiento ni remuneración. Al ampliar este derecho a millones de mexicanas, el gobierno avanza en cerrar brechas y en dignificar el trabajo que históricamente ha sido invisibilizado.

Pero, además, el bienestar no sólo es apoyo económico, también es salud, dignidad y cercanía. Bajo este gobierno se puso en marcha el programa Salud Casa por Casa, especialmente diseñado para personas mayores y con discapacidad, con servidoras y servidores especializados que lle-

van atención médica y prevención directamente a los hogares.

En este gobierno entiende que no hay bienestar posible si persiste la exclusión y la desigualdad. Por ello, la Secretaría de Bienestar ha fortalecido acciones dirigidas a comunidades históricamente marginadas, incluida la población indígena y afroamericana, donde las mujeres son, muchas veces, quienes más padecen la pobreza y las desigualdades.

Por lo anterior, debemos entender que el bienestar no es un regalo, es justicia, es la prueba viva de que un país distinto, sí es posible cuando el Estado camina del lado de su gente. Y mientras haya hogares donde estos apoyos signifiquen un respiro, una oportunidad o un nuevo comienzo, nuestra obligación es defenderlos con firmeza, con responsabilidad y con el corazón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de noviembre de 2025.—
Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Esta Presidencia saluda a integrantes de la Sociedad Mexicana de Inmunología, invitados por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena, quienes asistieron al Simposio sobre las Células CAR-T para el Tratamiento Oncológico. Sean ustedes bienvenidos, bienvenidas a esta Cámara de Diputados.

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA EN LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Con motivo de la histórica participación de la Fuerza Aérea Mexicana en la Segunda Guerra Mundial, emitimos el siguiente mensaje.

Honorable asamblea, México es por vocación y por convicción histórica una nación que ha elegido la paz como camino. Nuestra Constitución lo establece con claridad. La política exterior mexicana se rige por la solución pacífica de las controversias, la no intervención, la cooperación para el desarrollo y la defensa de los derechos humanos. Ésa ha sido y sigue siendo nuestra brújula frente al mundo.

Pero México también ha demostrado que sabe defender su soberanía y su dignidad cuando éstas son amenazadas. Así ocurrió durante la Segunda Guerra Mundial, cuando buques petroleros mexicanos fueron atacados injustamente por las potencias del Eje. Frente a esa agresión, el Estado mexicano actuó con responsabilidad y firmeza, a propuesta del presidente Manuel Ávila Camacho.

Este Congreso mexicano declaró el Estado de guerra, honrando el deber de proteger a la nación mexicana. De esa determinación nació la participación del Escuadrón 201, integrado por pilotos y personal técnico de élite de la Fuerza Aérea Mexicana.

Tras este riguroso entrenamiento, nuestras águilas aztecas se incorporaron en 1945 a las operaciones aliadas en el Pacífico sur, colaborando con el Ejército y la Fuerza Aérea de los Estados Unidos para liberar Filipinas y diversas islas estratégicas.

El Escuadrón 201 no fue un símbolo, fue una fuerza real de combate. Cumplió 96 misiones, muchas de ellas de altísimo riesgo, mostrando disciplina, destreza y un profundo amor por México.

Su actuación en operaciones en las islas de Luzón y Formosa les ganó el respeto de sus aliados y la gratitud de los pueblos que ayudaron a liberar. Ese valor tuvo un costo. En el cumplimiento del deber perdimos a mexicanos ejemplares: el capitán Pablo Luis Rivas, los tenientes José Espinosa Fuentes y Héctor Espinoza Galván. Y los subtenientes Fausto Vega Santander y Mario Fernando López Portillo.

Su sacrificio permanece como un recordatorio de lo que significa servir a la patria con absoluta entrega. El 18 de noviembre de 1945, al regresar a México el Escuadrón 201, fue recibido con orgullo nacional, y no solo regresaban los héroes de una guerra, regresaba una generación de mexicanos que llevó nuestros principios al terreno más difícil, el de la defensa internacional y de la libertad y la paz.

Hoy, al conmemorar su legado, reafirmamos que México es un país de paz, pero también es un país de honor. Recordar al Escuadrón 201 es recordar que la defensa de nuestros valores no es retórica, es un compromiso que exige valor, disciplina y un profundo sentido de responsabilidad.

Las Águilas Aztecas nos recuerdan que la paz se construye todos los días, y que México desde sus instituciones civiles

y militares, tienen una vocación clara, contribuir siempre a un mundo más seguro, más justo y más humano.

Por su memoria, esta Cámara de Diputados rinde respeto y gratitud permanente. A sus 80 años de participación, esta Cámara de Diputados les dice a nuestros héroes: muchas gracias.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de la Mesa Directiva en relación con la modificación del turno de la iniciativa.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Honorable asamblea, la Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación del turno del siguiente asunto:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno del siguiente asunto:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en materia de control parental, prevención y sanción de delitos de violación a la intimidad sexual mediante el uso de programas o plataformas de inteligencia artificial), presentada por el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 12 de noviembre de 2025.

"Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen."

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2025.— Diputada Kenia López Rabadán (rúbrica), presidenta.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2 del Reglamento de la Cámara Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa. Solicito se actualicen los registros parlamentarios.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (15:50 horas): Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar mañana jueves 20 de noviembre del año en curso, a las 10 horas en modalidad presencial. Reitero, 10 de la mañana en modalidad presencial.

El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas, a partir de las 7:30 horas a través de las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y los diputados. Muchas gracias, buenas tardes.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas 28 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 297 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Minuto de silencio: 1 en atención a 5 solicitudes.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 11.
- Minuta: 1.
- Iniciativa de los congresos estatales: 1.
- Iniciativas de senadoras y senadores: 5.
- Comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República.
- Efemérides: 1.
- Turno de iniciativas y proposiciones.
- Clausura y cita.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 29.
6-Morena, 6-PAN, 5-PVEM, 5-PT, 3-PRI, 4-MC.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Abreu Artiñano, Rocío Adriana (Morena) Desde la curul, para solidarizarse con la solicitud del diputado Francisco Javier Farías Bailón, de MC, de un minuto de silencio en memoria de la síndico del municipio de Palizada, Campeche, Karina Díaz Hernández, asesinada recientemente en dicha ciudad: 37

- Arredondo Ramos, Abigail (PRI) Para participar en la segunda ronda de preguntas durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República: 66

- Arzola Vargas, Xóchitl Teresa (Morena) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas por la explosión en San Juan Ixhuatpec, en Tlalnepantla, Estado de México, hace 41 años: 36

- Becerra Moreno, Mónica (PAN) Para participar en la segunda ronda de preguntas durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República: 70

- Braña Mojica, José (PVEM) Para participar en la ronda de mensajes de conclusión durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República: 77

- Carbajal Méndez, Liliana (PVEM) Para participar en la segunda ronda de preguntas durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República: 69

- Castillo Pérez, Carlos Alonso (Morena) Para participar en la ronda de mensajes de conclusión durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República: 78

- Castro Bello, Christian Mishel (PRI) Para participar en la primera ronda de preguntas durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República: 57

- Cruz Jiménez, Martha Aracely (PT) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria la niña Noelia Daylen Santiago García, asesinada en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca: 37

- Damián Retes, César Israel (PAN) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la abogada Emilia Ortega Aceves, catedrática de la Universidad Autónoma de Baja California, asesinada en días recientes en la ciudad de Tijuana: 36
- Delgado Carrillo, Felipe Miguel (PVEM) Para participar en la segunda ronda de preguntas durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República: 69
- Farías Bailón, Francisco Javier (MC) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la síndico del municipio de Palizada, Campeche, Karina Díaz Hernández, asesinada recientemente en dicha ciudad: 37
- García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena (PAN) Para participar en la ronda de mensajes de conclusión durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República: 78
- García León, María de Fátima (MC) Para participar en la ronda de mensajes de conclusión durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República: 74
- Gil Rullán, Sergio (MC) Para participar en la segunda ronda de preguntas durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República: 65
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Para participar en la primera ronda de preguntas durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República: 61
- González Naveda, Adrián (PT) Para participar en la segunda ronda de preguntas durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República: 67
- Hernández Rodríguez, Blanca Estela (PVEM) Para participar en la primera ronda de preguntas durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República: 59
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para referirse al Día del Hombre: 50
- López Rabadán, Kenia (PAN) En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la asamblea al finalizar la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República: 79

- López Rabadán, Kenia (PAN). En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la asamblea con motivo del aniversario de la participación de la Fuerza Aérea Mexicana en la Segunda Guerra Mundial: 80
- López Vela, Jaime Genaro (Morena). Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Adriel Miguel Venegas, Ángel Uriel Gracia, Ángel Emilio, y Hannah Fernández Cervantes, integrantes de las poblaciones de la diversidad sexual, asesinados en días recientes en Puebla: 37
- López Vela, Jaime Genaro (Morena). Desde la curul, para referirse al Día del Hombre: 50
- Marín Rangel, Iván (PVEM) Para participar en la primera ronda de preguntas durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República: 59
- Martínez Álvarez, Elizabeth (PAN) Para participar en la primera ronda de preguntas durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República: 60
- Montalvo Luna, José Luis (PT) Desde la curul, para referirse al Día del Hombre: 50
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). Para participar en la segunda ronda de preguntas durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República: 70
- Palma César, Víctor Samuel (PRI) Para participar en la ronda de mensajes de conclusión durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República: 75
- Pérez Gabino, Gildardo (MC). Para participar en la primera ronda de preguntas durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República: 56
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT). Para participar en la primera ronda de preguntas durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República: 58
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para participar en la ronda de mensajes de conclusión durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República: 76